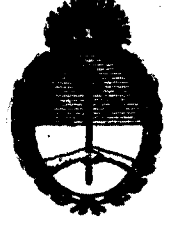


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



SECCION

Buenos Aires, viernes 24 de agosto de 1973

NUMERO 22.733

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 32 páginas





DECRETOS

DESIGNACIONES

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Marina Mercante. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

DECRETO
Nº 515
Bs. As., 13|8|73.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Area Marina Mercante— y conforme a las previsiones del Decreto Nº 255|73, en el cargo Categoría 24, Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, al señor Ingeniero Civil don Pedro Juan Albiol (Mat. Nº 6.841.484).

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se imputará a: 6.40 — 40 — 013 — 0.385 — 000 — 1 — 11 — 1110 — 023|73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Asesor.

DECRETO
Nº 600
Bs As., 16|8|73.

VISTO la necesidad de proveer a la gestión del señor Interventor en la Empresa Ferrocarriles Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se conviene en recurrir a la idoneidad del Licenciado don Rodolfo Marcelo Echevarrieta.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor del Interventor en la Empresa Ferrocarriles Argentinos, al Licenciado don Rodolfo Marcelo Echevarrieta (M. I. 4.579.537).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

EXPROPIACION

Se declaran excluídas unas fracciones ubicadas en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 550
Bs As., 13|8|73.

VISTO el pedido de desafectación de tierras de las disposiciones del Decreto Ley 17.605 formulado por la Intendencia Municipal de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que al pedir la desafectación de unas fracciones de terreno comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley 17.605 la Municipalidad recurrente, invoca razones socio-económicas que considera de fundamental importancia para el desarrollo de la zona en donde las mismas se hallan ubicadas;

Que por otra parte, la referida Municipalidad al solicitar esa desafectación y teniendo en consideración los propósitos que guiaron la sanción del Decreto Ley 17.605 y el convenio de fecha 8 de mayo de 1968 suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, oportunamente aprobado por la Provincia, da cumplimiento al punto III, c) 3, b) del convenio;

Que, efectivamente, ofrece en cambio de los terrenos a desafectar, una superficie mayor ubicada en las proximidades de los mismos, Acceso Norte de por medio, de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de reemplazar las tierras a desafectar;

Que atento lo precedente expuesto y aceptado por el Ministerio de Bienestar Social, Subsecretaría de Vivienda, en cuanto al ofrecimiento formulado, corresponde acceder a lo solicitado, desafectando las superficies requeridas de los fines del Decreto Ley 17.605;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse excluídas de lo dispuesto por el Decreto Ley 17.605 y por tanto no sujetas a expropiación las fracciones de terreno ubicadas en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires con la siguiente designación catastral, superficies y linderos, a saber: Circunscripción VI, Sección E, Fracción III, Parcela 8, con una superficie de veintinueve mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (29.881 m2.), lindando por el norte con las parcelas 9, 10, 11, 2 y 3, por el este con las parcelas 4 y 7, por el oeste con el camino de Morón a San Fernando, y por el sur con la prolongación de la avenida Cura Allievi, y Circunscripción VI, Sección E, Fracción Unica, manzana 51, con superficie de cinco mil ciento veintiséis metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (5.126,94 m2.), lindando por el norte, con la prolongación de la avenida Cura Allievi, por el oeste con el camino de Morón a San Fernando y por el sur con la ruta de Acceso Norte a la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata.

Interventor.

DECRETO
Nº 568
Bs. As., 14|8|73

VISTO lo propuesto por el señor Subsecretario de Marina Mercante,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del señor Interventor en la Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata, D. Luis Angel Palmas (M. I. 7.716.246).

Art. 2º — Desígnase Interventor al señor Prefecto Mayor (R.A.) D. Juan de la Cruz Cádiz (M. I. 179.402 — Cl. 1906), quien tendrá las atribuciones que la estructura orgánica asigna al Capitán de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata y percibirá la retribución correspondiente a ese cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada.

Ejercicio de la Presidencia.

DECRETO
Nº 619
Bs. As., 16|8|73.

VISTO que el artículo 3º, inciso f) de la llamada ley Nº 20.371 establece entre las funciones de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate Canchada la de crear y controlar un Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada, y

CONSIDERANDO:

Que su Directorio está integrado en su totalidad por miembros que deben ser comitentes o compradores de dicho Mercado, no invistiendo el carácter de representantes de organismos oficiales.

Que en tal situación, a los efectos del mejor ejercicio del aludido contralor se hace necesario determinar quién ejercerá la presidencia del Directorio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — La Presidencia del Directorio del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada, a que se refiere el inciso f) del artículo 3º de la llamada ley Nº 20.371, será ejercida por el Ministro de Agricultura y Ganadería o el funcionario que éste designe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

RENUNCIAS

Banco Central de la República Argentina.

Directores.

DECRETO
Nº 641
Bs. As., 16|8|73.

VISTO y considerando los Decretos números 4.801 y 4.803 del 22 de mayo ppdo., referidos a las renuncias presentadas por los señores Directores del Banco Central de la República Argentina, Contraalmirante Contador (R.E.) don Luis E. Rabbione y Brigadier Ingeniero (R.E.) don César Paradelo Malcolm.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Dejar sin efecto los Decretos Nros. 4.801 y 4.803 del 22 de mayo de 1973.

Art. 2º — Aceptar, con fecha 25 de mayo ppdo., las renuncias presentadas por los señores Directores del Banco Central de la República Argentina, Contraalmirante Contador (R.E.) don Luis E. Rabbione y Brigadier Ingeniero (R. E.) don César Paradelo Malcolm.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DELEGACIONES OFICIALES

Se designan delegados a una Conferencia Internacional.

DECRETO
Nº 563
Bs. As., 14|8|73.

VISTO la invitación de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.) a participar en la Conferencia Internacional de Derecho Aéreo y en el 20º Período de Sesiones (Extraordinario) de la Asamblea de la mencionada Organización que se celebrarán en Roma (Italia) entre el 28 de agosto y el 21 de setiembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que las reuniones precedentemente citadas se ajustan a la resolución del Consejo de la O. A. C. I. por la que dispuso convocar un Subcomité especial del Comité Jurídico de la Organización para que elaborase un proyecto de Convenio Internacional a fin de establecer, dentro del marco de la O. A. C. I., procedimientos multilaterales apropiados que permitan determinar, en los casos de apoderamiento ilícito de aeronaves e interferencia ilícita en la aviación civil internacional, si es necesario tomar acción conjunta, así como la naturaleza de dicha acción conjunta, en caso de que deba tomarse.

Que el Subcomité especial se reunió en Washington (Estados Unidos de América) del 4 al 15 de setiembre de 1972 y su informe fue estudiado en el 20º Período de Sesiones (Especial) del Comité Jurídico de la Organización, realizado en Montreal (Canadá) del 9 al 30 de enero de 1973.

Que dicho Comité Jurídico decidió recomendar al Consejo de la O. A. C. I. la convocatoria de una Conferencia Diplomática y de la Asamblea de la Organización para tratar los proyectos de enmienda al Convenio de Chicago y los proyectos de convenios relativos a la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento de los Convenios de Seguridad Aérea.

Que el Consejo de la O. A. C. I. ha convocado las reuniones encomendadas por su Comité Jurídico.

Que la República Argentina ha votado favorablemente las resoluciones del Consejo y ha participado en las reuniones del Subcomité Especial y del Comité Jurídico, así como también en las conferencias de La Haya (Holanda) de 1970 y de Montreal (Canadá) de 1971 que elaboraron los instrumentos internacionales cuyo cumplimiento se procura asegurar.

Que los temas a tratar son de particular importancia por lo que no debe estar ausente en su consideración la República Argentina.

Que a fin de posibilitar dicha participación es necesario designar al delegado propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien ya ha participado en la Conferencia de Montreal de 1971 y ha colaborado en los estudios preparatorios de las demás reuniones mencionadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase delegado a la Conferencia Internacional de Derecho Aéreo y al 20º Período de Sesiones (Extraordinario) de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.) mencionadas en el preámbulo del presente decreto al doctor D. Oscar Abel Ainchil (Categoría 22) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes vía aérea Buenos Aires-Roma-Buenos Aires, y se liquidará en concepto de viáticos la suma diaria equivalente en pesos a treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34.—) suma ésta que se autoriza a entregar por anticipado en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1973.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y las credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

Funcionario que asistirá a una reunión sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

DECRETO
Nº 575
Bs. As., 16|8|73

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 28 de agosto y 1º de setiembre de 1973 tendrá lugar en Londres (Gran Bretaña) la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Revisión de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar —1960—, de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI).

Que la República Argentina es miembro electo del Comité de Seguridad Marítima de la OCMI, del cual depende el citado Grupo de Trabajo.

Que esta reunión es una de las previas a la celebración de la Conferencia Internacional que tendrá efecto en el transcurso del año 1974, de la que surgirá la nueva Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

Que en la misma se tratarán importantes temas técnicos-específicos que hacen a la seguridad de la vida y bienes en el mar, de competencia del Comando en Jefe de la Armada.

Que es necesaria la concurrencia de funcionarios técnicamente capacitados en esos temas y que por el carácter de los mismos no pueden cumplirse con


19730824

el personal de la delegación diplomática permanente.

Que en el Plan de Viajes al Exterior para el año en curso del Comando en Jefe de la Armada está programada la asistencia a dicha reunión.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Designar para que asista a la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Revisión de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1960, de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), a realizarse en su sede de la ciudad de Londres (Gran Bretaña), entre los días 28 de agosto y 1º de setiembre de 1973, al agente civil Superior — Clase I, Capitán de Navío (RE) Dn. Jorge Federico Schwarz (Cl. 1926, D. M. 19, M. I. Nº 5.112.095), en "misión transitoria" y por el término de once (11) días, aproximadamente.

Art. 2º — El citado funcionario percibirá por día como único viático y en compensación de todo gasto, el equivalente en pesos argentinos correspondientes a treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 38).

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión serán imputados a las partidas: Pasajes y Viáticos: 2 — 10 — 5? — 01 — 0 — 379 — 1 — 12 — 1223 — 228 — 01 y 2 — 10 — 52 — 01 — 0 — 379 — 1 — 12 — 1223 — 237 — 15, respectivamente.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada).

LASTIRI.
Angel F. Robledo.
Alberto J. Vignes.

Delegación argentina que asistirá a una reunión del CECLA.

DECRETO Nº 609

Bs. As., 16|8|73.

VISTO que a partir del día 22 de agosto de 1973 se celebrará en la ciudad de Brasilia la XVI Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana —CECLA— y,

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del citado Organismo internacional.

Que los temas que tratará la CECLA son objetivos de fundamental importancia para la política exterior argentina en los planos internacionales y Latinoamericanos.

Que en especial ha de considerarse la política común que desarrollará Latinoamérica en las negociaciones comerciales internacionales a llevarse a cabo durante el corriente año en el marco del Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio —GATT—.

Que además se ha de formular la posición de América Latina para la Reunión Ministerial del GATT, que se celebrará en Tokio entre el 12 y el 14 de septiembre del presente año.

Que asimismo se ha de considerar la marcha de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea y se convendrá la futura reunión negociadora.

Que finalmente se analizará el Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, actualmente en consideración en el ámbito de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo —UNCTAD—

Que en virtud de ello es necesario el envío de una Delegación, cuyos integrantes estén particularmente especializados en los antecedentes políticos y técnicos para encarar la negociación de los temas a tratarse, la que se ha reducido al máximo en concordancia con las pautas de austeridad impuestas por el Gobierno Nacional.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Federativa del Brasil D. José María Alvarez de Toledo para que presida la Delegación argentina a la XVI Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana —CECLA— que ha de celebrarse en la ciudad de Brasilia a partir del día 22 de agosto de 1973.

Art. 2º — Desígnanse para integrar la misión en carácter de Delegados a los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Comercio al señor Coordinador del Area de Tratados y Negociaciones D. Fernando Gilberto Lerena; por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Secretario de Embajada D. Emilio Ramón Pardo y por la Subsecretaría de la Marina Mercante al señor Manuel Antonio Márquez.

Art. 3º — Asígnase en concepto de viáticos sin coeficiente a los funcionarios designados por el artículo segundo del presente decreto la suma diaria en pesos equivalentes a treinta y dos dólares estadounidenses (u$s 32.—), sumas que se autorizan a entregar por anticipado en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 4º — Por los respectivos servicios administrativos se hará entrega de las órdenes de pasajes aéreos correspondientes.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará entrega de los pasaportes y credenciales pertinentes.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a las partidas específicas que para el Ejercicio Fiscal de 1973 se establecen en los presupuestos de los Ministerios a que pertenecen los funcionarios designados.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departametnos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda y Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE (CAP)

Intervienese.

DECRETO Nº 702

Bs. As., 21|8|73.

VISTO los proyectos de ley de constitución de una Comisión Parlamentaria Investigadora en la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP) y de intervención al mismo organismo, presentada por el señor Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados y

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos de los proyectos presentados se hacen afirmaciones acerca de gravísimas irregularidades ocurridas en la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP) implicando importantes evasiones de divisas originadas por falsa facturación de las exportaciones;

Que en la parte dispositiva de dichos proyectos se requiere la inmediata acción del Poder Ejecutivo tendiente a evitar derivaciones de imprevisible significación contra los intereses de la empresa y del Estado;

Que, asimismo, debe evitarse a toda costa la creación de expectativas que perjudiquen el normal desenvolvimiento de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP) cuyo desarrollo normal el Poder Ejecutivo desea impulsar a fin de cumplir con los objetivos que hicieron nacer a dicha empresa;

Por ello, atento lo propuesto por el Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Intervienese la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP), sus nueve plantas descentralizadas y las agencias en el exterior.

Art. 2º — Desígnase al efecto una Comisión Interventora presidida por el señor José Gregorio De Elordy, con retención de su cargo de Vicepresidente 2º del Banco Central de la República Argentina e integrada por el doctor Orlando Santos, con retención de su cargo de Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina; el doctor Horacio Paolini y el señor Carlos Vaisman, funcionario de la Honorable Cámara de Diputados, quién actuará como Coordinador de la Comisión.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el Ministerio del Interior, por intermedio de la Policía Federal y el Ministerio de Economía, por intermedio de: Junta Nacional de Carnes: Banco Central de la República Argentina; Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas, tomarán la intervención que la Comisión Interventora requiera para cumplir los objetivos de la intervención decretada.

Art. 4º — La Comisión Interventora tomará todas las medidas necesarias para mantener e impulsar las actividades de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP), al servicio de los altos intereses nacionales de desarrollo de nuestra actividad pecuaria, así como los económicos y sociales que constituyen objetivos esenciales de la empresa.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.
Alberto J. Vignes.

SERVICIO EXTERIOR

Se modifican circunscripciones consulares.

DECRETO Nº 605

Bs. As., 16|8|73

VISTO que atento a razones de servicio el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha señalado la conveniencia de clausurar el Consulado de la República en Stuttgart, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar la actividad consular de la República de modo tal que resulte al mismo tiempo eficiente y lo menos onerosa posible.

Que en ese orden de ideas surge la conveniencia de clausurar todas aquellas Representaciones que por su escasa gravitación resulten prescindibles.

Que no se perciben en la actualidad circunstancias políticas o económicas, que hagan necesaria la presencia de una Oficina Consular en Stuttgart.

Que las tareas que podrían corresponderle pueden ser absorbidas sin dificultad por los Consulados de la República en Munich y Francfort del Meno.

Que como consecuencia de esta clausura, deberá modificarse la circunscripción y jurisdicción administrativa de la Representación Consular en Francfort del Meno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la clausura del Consulado de la República en Stuttgart, con circunscripción en el territorio de las Provincias de Baden-Wurttemberg.

Art. 2º — Modifícase la circunscripción del Consulado General de la República en Francfort del Meno, que comprenderá las Provincias de, Baden-Wurttemberg, Hessen, Palatinado Renano y Saar (Sarre).

Art. 3º — Establécese que el Consulado General de la República en Francfort del Meno tendrá jurisdicción administrativa sobre el Consulado de Munich.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

Nombramiento de un Embajador.

DECRETO Nº 608

Bs. As., 16|8|73

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 3 de agosto de 1973; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; lo dispuesto por el artículo 8º de la llamada Ley 19.300 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Luis Oscar Ratti (Mat. 835.613), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la llamada Ley número 19.300 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1.90 — 20 — 001 — 0 — 307 — 1 — 11 — 1110 — 013 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al ejercicio 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Se mantiene el estado declarado en la provincia de Tucumán.

DECRETO Nº 622

Bs. As., 16|8|73.

VISTO la llamada Ley Nº 19.557 y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 5º, inciso b), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer la declaración de zona en tal estado y la terminación del proceso una vez producida la recuperación.

Que por Decreto Nº 441, de fecha 23 de enero de 1973, fue prorrogado hasta el 31 de julio del corriente año el estado de emergencia agropecuaria por sequía, en partes del territorio de la Provincia de Tucumán.

Que en la reunión realizada por la mencionada Comisión Nacional el día 24 de julio de 1973, se ha analizado la situación de las zonas afectadas en ese Estado, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural y la información suministrada por los representantes del Gobierno de la Provincia de Tucumán, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de productores.

Que es opinión unánime que si bien ha mejorado la situación, corresponde mantener en la referida zona las medidas vigentes que posibiliten la recuperación económica de los productores, cuyas explotaciones fueron afectadas.

Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán ha adoptado las disposiciones pertinentes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria declarado inicialmente por sequía, vigente en la Provincia de Tucumán por Decreto Nº 441, del 23 de enero de 1973, se mantiene hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LASTIRI.
José B. Gelbard

INDUSTRIA

Prorróganse los plazos acordados a una firma por Decreto 7.898/67.

DECRETO Nº 3.964

Bs. As., 8|5|73

VISTO el expediente M.I.M. Nº 11.224|72 por el que la firma "Panamérica de Plásticos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita una prórroga para la ejecución de su programa aprobado por el Decreto Nº 7.898|67, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente fundamenta su solicitud en el hecho de haberse autorizado mediante Decreto Nº 6.052|71, prioridad de equipamiento en los términos del Decreto Nº 5.339|63 y con beneficios promocionales establecidos por el Decreto Nº 3.113|64, a una nueva empresa industrial que se instalará en la provincia de Córdoba para la producción de tejidos de polipropileno y polietileno de alta densidad y de envases confeccionados con los mismos.

Que la circunstancia expresada determina la necesidad de que la empresa solicitante analice la conveniencia de cumplimentar inmediatamente el plan de ampliación aprobado a la misma, por el Decreto número 7.898|67 para incorporar a su planta industrial ubicada en la calle

Mariano Pelliza Nº 3750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, la fabricación de mono y polifilamentos de polietileno y polipropileno o P.V.C. con el mismo propósito final de producir envases y otros elementos habitualmente fabricados con insumos importados.

Que si bien puede admitirse que cuando la utilización de envases de rafia plástica se generalice, se incrementará sensiblemente la demanda del producto, con lo cual no solamente se aprovechará toda la capacidad industrial instalada, sino que es posible que surja la necesidad de nuevas ampliaciones, no es menos cierto que en el momento inmediato exista capacidad ociosa, a todas luces inconveniente a los intereses del país.

Que lo expuesto hace aconsejable acceder a la petición formulada y acordar una adecuada prórroga adicional a los plazos establecidos para el despacho a plaza e instalación y puesta en marcha de los bienes autorizados, conforme las disposiciones del Decreto Nº 7.898/67, que permita tener en cuenta, prudentemente, la evolución del mercado para avanzar concretamente en la realización del proyecto.

Por ello, y atento lo informado por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse los plazos para la ejecución del programa autorizado a la firma "Panamérica de Plásticos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por el Decreto Nº 7.898/67 según se indica:

Despacho a plaza: 7 de abril de 1974.

Instalación y puesta en marcha: 7 de agosto de 1974.

Art. 2º — Los nuevos plazos fijados por el artículo anterior serán considerados improrrogables y a su vencimiento caducarán de pleno derecho los beneficios del Decreto Nº 7.898/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ernesto J. Parellada

CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Se acuerda un aporte.

DECRETO Nº 3.773

Bs. As., 3/5/73

VISTO el Expediente Nº 39.039/72, del registro del Ministerio de Industria y Minería y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Taller Editor de la Universidad de Córdoba (TEUCO), solicita apoyo financiero para posibilitar la impresión de la obra del Dr. Ricardo Federico Augusto Stappenbeck titulada "Geología y agua subterránea de La Pampa", en edición documentada y corregida por el autor en el año 1962.

Que el Ministerio de Industria y Minería ha evaluado el aporte científico de la obra y su importante valor como elemento de consulta, cuya difusión contribuirá al conocimiento de temas de interés científico y técnico.

Que en consecuencia, se ha estimado oportuno acordar una contribución para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase al Taller Editor de la Universidad de Córdoba (TEUCO) una contribución de quince mil pesos ($ 15.000.—) en concepto de aporte del Ministerio de Industria y Minería para concretar la edición de la obra titulada "Geología y Agua Subterránea de La Pampa", del doctor D. Ricardo Federico Augusto Stappenbeck.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Minería a efectuar la pertinente liquidación, con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 25 — 6.90 — 015 — 0 — 31 — 3150 del presupuesto para el ejercicio 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ernesto J. Parellada
Oscar R. Puiggrós

LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Amplíase un plazo.

DECRETO Nº 557

Bs. As., 14/8/73

VISTO el Decreto Nº 331 del 3 de agosto de 1973 y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y necesario a los fines de la correcta interpretación y aplicación del régimen implementado por la Ley Nacional de Armas y Explosivos y su Reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.693 del 21 de mayo de 1973, con las modificaciones del Decreto Nº 331/73, aclarar y ampliar en lo pertinente el texto legal citado en último término;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — El plazo de cinco días establecido por el artículo 144 del decreto 4.693/73 (Reglamentación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos) modificado por el decreto 331/73 queda prorrogado por el término de treinta días a partir de su vencimiento.

Art. 2º — Aclárase que las personas que posean por cualquier título los materiales enunciados en el artículo 145 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos, con autorización de tenencia o constancia de la denuncia de dicho material expedida por autoridad pública nacional o provincial, se encuentran sometidas al régimen de declaración determinado por el mencionado artículo 145, debiendo cumplimentar con las obligaciones previstas en el mismo dentro del término allí fijado.

Art. 3º — La autorización provisoria extendida en virtud de lo dispuesto por el artículo 145 de la Reglamentación, deberá ser renovada por otro período igual, si al vencimiento de los noventa (90) días allí previstos aun no se hubiere pronunciado el Ministerio de Defensa (Registro Nacional de Armas) sobre el otorgamiento o denegación de la solicitud de tenencia que deberá presentar el causante. Tal renovación deberá ser gestionada cuantas veces fuere nesario y hasta tanto tal solicitud sea resuelta, oportunidad en la cual dicha autorización provisoria será reemplazada por la definitiva o se cancelará según se conceda o deniegue la solicitud.

Art. 4º — Las fuerzasde seguridad, Policía Federal y Policías Provinciales, en sus respectivas jurisdicciones, podrán nombrar depositarios de las armas no denunciadas, en las condiciones establecidas por el artículo 2.182 del Código Civil y con las responsabilidades emergentes del artículo 173, inciso 2º del Código Penal, a los propietarios de las mismas que acreditaren debidamente antecedentes inobjetables. Dicho depósito tendrá vigencia por noventa días a partir de su constitución debiendo ser renovado por períodos equivalentes hasta tanto se pronuncie respecto de la tenencia el Registro Nacional de Armas.

Art. 5º — Déjase expresamente aclarado que todas las autorizaciones que fueran otorgadas en virtud del derogado decreto Nº 8.172 del 22 de noviembre de 1972, mantienen su plena vigencia, no resultando alcanzados los beneficiarios de las mismas por las disposiciones de los artículos 144 y 145 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos.

Art. 6º — A los fines del cumplimiento de la convocatoria establecida por el Capítulo VI, Sección I, de la Reglamentación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos aprobada por Decreto Nº 4.693/73, con las modificaciones del Decreto Nº 331/73, las autoridades intervinientes deberán utilizar los formularios que como Anexos I a IV, forman parte integrante del presente decreto. Dichos formularios deberán ser llenados por triplicado, entregándose el original al causante; el duplicado deberá ser remitido al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de Armas) dentro del término previsto por el artículo 147 y el triplicado lo archivará la autoridad que lo hubiere extendido.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

ANEXO I

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

RECIBO DE ARMA DE GUERRA (x)

(Art. 144 Reglamentación de la llamada Ley Nº 20.429)

Por la presente, certifico que en el día de la fecha el/la señor/a ....
....

Documento de Identidad LE / LC / CI Nº .... expedido por ....
.............., domiciliado/a en calle .... número ....
departamento .... localidad .... provincia ....
.................., ha hecho entrega en esta dependencia en calidad de depósito y hasta tanto reciba su tenencia legal, de un arma de las siguientes características:

Tipo (1) .... Marca (2) ....
Modelo (3) .... Calibre (4) ....
Nº de identificación (5) ....
Aspecto exterior del arma (6) ....
Aspecto interior del cañón del arma (7) ....

Organismo Policial que Interviene

Policía (8) .... Comisaría o Seccional (9) ....
Localidad ....
Interviene (10) ....

Conforme del Interesado
Fecha

....
Firma y aclaración

Sello Policial

....
Firma

....
Jerarquía y cargo

....
Fecha

(x) Extender uno por cada arma.

ACLARACION

El presente formulario debe ser escrito en letra tipo imprenta o a máquina, sin enmiendas ni raspaduras.

(1) Revólver, pistola, carabina, fusil, etc.
(2) Colt, Smith Wesson, Máuser, etc.
(3) Cuando exista grabado en el arma.
(4) El grabado en el arma o determinado en la dependencia policial.
(5) El grabado en el arma por el fabricante, en caso de estar compuesto por letras y números deben indicarse ambos (por ejemplo E 1051)
(6) Nuevo — Semi nuevo — Muy usado.
Con averías visibles (determinar tipo de avería en nota al pie).
(7) Bruñido — Poco picado — Muy picado — Sucio.
(8) Federal o de la provincia de ....
(9) Debe indicarse la designación que corresponda al organismo en el que se presenta la solicitud, por ejemplo: Comisaría 1ª, Capital, o Seccional Los Arboles, etcétera.
(10) Es la firma y aclaración de firma, grado y cargo que ocupa en la dependencia y que Controla y certifica la Exactitud de los Datos Indicados en el Apartado B y de la firma del solicitante.

Nota: Este formulario será confeccionado por triplicado (original y dos copias) a mano con letra clara tipo imprenta o a máquina.

Original: Será entregado, debidamente cumplimentado al causante.

Duplicado: Será remitido al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de Armas — Av. Presidente Figueroa Alcorta 3351 — Capital Federal) verificando su claridad y aclarando lo no legible.

Triplicado: A archivar en la dependencia policial.

DETALLE DE AVERIAS QUE PRESENTA EL ARMA

....
Firma y aclaración

....
Conforme del interesado

....
Jerarquía y cargo

....
Firma

ANEXO II

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

RECIBO DE MATERIAL COMPLEMENTARIO (x) CORRESPONDIENTE A ARMA DE GUERRA

(Art. 144, Reglamentación de la llamada Ley Nº 20.429)

Por la presente, certifico que en el día de la fecha el/la señor/a ....
....

Documento de Identidad LE / LC / CI Nº .... expedido por ....
.............., domiciliado/a en calle .... número ....
departamento .... localidad .... provincia ....
.................., ha hecho entrega en esta dependencia en calidad de depósito y hasta tanto reciba su tenencia legal, del siguiente material:

A — MUNICION

Calibre (1) ...., clase de vaina (2) .... proyectil (3) ....
.........., estado aparente (4) ...., marca (5) .... cantidad (6) .... envasados en (7) .... contenido cada caja (8) .... cartuchos / cargadores conteniendo .... (tachar lo que no corresponda) cartuchos; contenidos en (9) ....

B — OTROS MATERIALES (10)

....
....
....

C — ORGANISMO POLICIAL QUE INTERVIENE

Policía (11) .... Comisaría o Seccional (12) ....
Localidad ....

Interviene (13)

....
Firma y aclaración

De acuerdo:

....
Firma
Interesado

Sello Policial

....
Jerarquía y cargo

....
Fecha

(x) Confeccionar uno por tipo de munición si el interesado entrega más de una

ACLARACIONES

— Apellido ....
(1) El que corresponda (impreso en la vaina).
(2) Metálica, etc.
(3) De plomo, encamisado, punta hueca, semiencamisado, etc.
(4) Bueno, oxidado, machucado, deteriorado, etc.
(5) Si está impresa en el cartucho o sus cajas.
(6) Expresar el total que se entrega.
(7) Colocar la cantidad de envases intermedios (cajas de cartón) en total que se reciba.
(8) Expresar la cantidad de cartuchos por caja o de cargadores si la munición está montada en estos dispositivos.
(9) Cajones en total en los que están envasadas las cajas aludidas, cuando existan.
(10) Describirlos no omitiendo su designación, cantidad y estado de uso aparente.
(11) Federal ,o de la Provincia de ....
(12) Debe indicarse la designación que corresponda al organismo policial en el que se presenta la solicitud, por ejemplo: Comisaría 1ª, Capital, o Seccional Los Arboles, etc.
(13) Es la firma y aclaración de firma, grado y cargo que ocupa en la dependencia, el que Controla y Certifica la Exactitud de los Datos Indicados en el Presente Formulario.

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

ANEXO III

FORMULARIO DENUNCIA DE ARMAS POR PARTICULARES

(Reemplaza al Permiso de Tenencia recibido en la fecha, Art. 146, Dto. 331|73)

Fecha de la denuncia ....

A) DATOS DEL ARMA
— Tipo (1) .... Marca (2) ....
— Modelo (3) .... Calibre (4) ....
— Número (5) .... Número del registro anterior (6).

B) DATOS DEL USUARIO
— Apellido ....
— Nombres ....
— L. E. Nº .... L. C. Nº ....
— Cédula Policial Nº .... Expedida por ....
— Nacionalidad .... Profesión ....
— Domicilio: Calle .... Nº ....
Piso ...... Nº de Dpto. ...... Localidad .... Teléfono ....
Departamento .... Provincia

....
Firma del denunciante (7)

C) ORGANISMO POLICIAL QUE INTERVIENE
— Policía (8) .... Comisaría o Seccional (9) ....
Localidad
Interviene (10)

....
Firma y aclaración

Sello Policial

....
Jerarquía y cargo

ANEXO III

ACLARACIONES

El presente formulario debe ser escrito en letra tipo imprenta o a máquina, sin enmiendas ni raspaduras.
(1) Revólver, pistola, carabina, fusil, etcétera.
(2) Colt, Smith Wessen, Máuser, etcétera.
(3) Cuando exista grabado en el arma.
(4) El grabado en el arma o determinado en la dependencia policial.
(5) El grabado en el arma por el fabricante, en caso de estar compuesto por letras y números deben indicarse ambos (por ejemplo: E 1051).
(6) Para el caso de haber sido registrada con anterioridad, debe indicarse el número de Resolución que autoriza la tenencia, caso contrario indicar: Declarada ante (mencionar autoridad interviniente) o no registrada y autorizada por (indicar quién).
(7) La solicitud debe ser firmada ante la presencia de la autoridad policial.
(8) Federal o de la Provincia de ....
(9) Debe indicarse la designación que corresponda al organismo en el que se presenta la solicitud, por ejemplo: Comisaría 1ra. Capital, o Seccional Los Arboles, etcétera.
(10) Es la firma y aclaración de firma, grado y cargo que ocupa en la dependencia, y que controla y certifica la exactitud de los datos indicados en el apartado B y de la firma del solicitante.

Nota: Este formulario será confeccionado por triplicado (original y dos copias) a mano con letra clara tipo imprenta o a máquina.

Original: Será entregado debidamente cumplimentado al causante.

Duplicado. Será remitido al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de Armas, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal), verificando su claridad y aclarando lo no legible.

Triplicado: A archivar en la dependencia policial.

ANEXO IV

PERMISO DE TENENCIA DE ARMA DE USO CIVIL

A) Datos del arma
— Tipo (1) .... Marca (2) ....
— Modelo (3) .... Calibre (4) ....
Número (5) ....

B) Datos del usuario
— Apellido ....
— Nombres ....
— L.E. Nº .... L.C. Nº ....
— Cédula Policial Nº .... Expedida por ....
— Nacionalidad .... Profesión ....
— Domicilio: Calle .... Nº ....
Piso .... Nº de Depto. .... Localidad .... Teléfono ....
Departamento .... Provincia ....

Impresión dígito pulgar derecho del autorizado (6)

....
Firma del solicitante (7)

Organismo Policial que interviene
— Policía (8) .... Comisaría o Seccional (9) ....
Localidad ....

D) Certifico:
1. Este documento, cuya validez se extiende hasta el ..../........./.........
2. Que la firma e impresión dígito pulgar han sido puestas en mi presencia.
3. Apellidos, nombres y documentos de identidad, son correctos.
Interviene (10)

Firma y aclaración

Sello Policial

Jerarquía y cargo

Fecha

ANEXO IV

ACLARACIONES

El presente formulario debe ser escrito en letra tipo imprenta o a máquina, sin enmiendas ni raspaduras.
(1) Revólver, pistola, carabina, fusil, etc.
(2) Colt, Smith Wesson, Máuser, etc.
(3) Cuando exista grabado en el arma.
(4) El grabado en el arma o determinado en la dependencia policial.
(5) El grabado en el arma por el fabricante, en caso de estar compuesto por letras y números deben indicarse ambos (por ejemplo E 1051).
(6) Imprimir lo más claramente posible, en dependencia policial.
(7) La solicitud debe ser firmada ante la presencia de la autoridad policial.
(8) Federal o de la Provincia de ....
(9) Debe indicarse la designación que corresponda al organismo en el que se presenta la solicitud, por ejemplo. Comisaría 1ª Capital o Seccional Los Arboles, etc.
(10) Es la firma y aclaración de firma, grado y cargo que ocupa en la dependencia, y que controla y certifica la exactitud de los datos indicados en el apartado B y de la firma del solicitante.

NOTA: Este formulario cumple los requisitos establecidos en el artículo Nº 150 de la Reglamentación de la llamada Ley Nº 20.429, Decreto Nº 4.693|73, modificado por el Decreto Nº 331|73.
Será confeccionado por triplicado (original y dos copias) a mano con letra clara tipo imprenta o a máquina.

Original: Será entregado, debidamente cumplimentado al causante.

Duplicado: Será remitido al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de Armas — Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351 — Capital Federal) verificando su claridad y aclarando lo no legible

Triplicado: A archivar en la dependencia policial.

RESOLUCIONES

Ministerio de Comercio

EXPORTACIONES

Modificación transitoria de derechos especiales móviles para ciertos productos.

RESOLUCION CONJUNTA
M.C.
Nº 121

M.H.F.
Nº 209

Bs. As., 16|8|73.

VISTOS la llamada Ley 19.503 y el Decreto Nº 1002|72, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de los derechos especiales móviles es evitar distorsiones y transferencias inadecuadas entre los distintos sectores de la comercialización;

Que la política de precios determinó un aumento del consumo interno de carnes vacunas que se esté procurando corregir, a fin de que haya mayores disponibilidades del citado producto para exportar;

Que simultáneamente con una política tendiente al aumento de los volúmenes de las exportaciones de carnes vacunas, se está efectuando una firme defensa de los precios externos, a fin de evitar que una mayor capacidad de compra de la industria frigorífica de exportación se transfiera a los precios externos;

Que sin perjuicio de mantener la política de estímulo a la exportación de los productos cárneos con mayor valor agregado, en esta oportunidad se considera necesario contribuir a mejorar, en general, la situación de la industria frigorífica de exportación, efectuando por tiempo determinado, una suspensión parcial de los derechos especiales móviles de las distintas presentaciones de carnes vacunas;

Que algunos de los principales mercados importadores de carnes vacunas argentina experimentan situaciones coyunturales muy particulares, que hacen necesario adoptar por parte de nuestro país decisiones transitorias para permitir el desarrollo fluido de nuestras exportaciones de carnes vacunas;

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º, 4º y 5º de la llamada Ley 19.503 y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.002|72,

El Ministro de Hacienda y Finanzas e interino de Comercio
Resuelve:

1º — Redúcense a los niveles que se indican a continuación, transitoriamente y por el término de cuarenta y cinco (45) días, vencidos los cuales automáticamente volverán a regir los niveles en vigor con inmediata anterioridad a la presente, los derechos especiales móviles de exportación para los productos incluidos en las listas anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución:

Lista I: al tres por ciento (3 o|o)
Lista II: al cinco por ciento (5 o|o)
Lista III: al seis por ciento (6 o|o)
Lista IV: al siete por ciento (7 o|o)
Lista V: al ocho por ciento (8 o|o)

2º — Lo dispuesto en la presente resolución será aplicable a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen ante las Aduanas desde la fecha de su entrada en vigor.

3º — La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación por Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Anexo I a la Resolución Conjunta (MHF y MC) Nros. 209 y 121

02.01.01.01 a 02.01.01.04	Sin exclusiones (cuartos enfriados con hueso).
02.01.01.05	Unicamente los no comprendidos en los Decretos 5.052/71 y 5.556/71 (cortes enfriados con hueso no promocionados).
02.01.01.06 a 02.01.01.08	Sin exclusiones cuartos enfriados sin hueso).
02.01.01.11	Unicamente los no comprendidos en los Decretos 5.052/71 y 5.556/71 (cortes sin hueso no promocionados).
02.01.01.13 a 02.01.01.16	Sin exclusiones (cuartos congelados con hueso).
02.01.01.17	Unicamente los no comprendidos en los Decretos 5.052/71 y 5.556/71 (cortes congelados con hueso no promocionados).

02.01.01.18
a
02.01.01.22 Sin exclusiones (cuartos congelados sin hueso).
02.01.01.23 Unicamente los no comprendidos en los Decretos 5.062/71 y 5.556/71 (cortes congelados sin hueso no promocionados).
02.01.01.24 Sin exclusiones (manufactura).
16.02.00.01
a
16.02.00.09 Sin exclusiones.
16.02.00.33 Carne vacuna, únicamente. (1)
16.02.00.34 Carne vacuna, únicamente. (1)
16.02.00.35 Vacuna, únicamente. (1)
16.02.00.36 Vacuna, únicamente. (1)
16.02.00.37 Relleno de carne vacuna, únicamente. (1)
16.02.00.39 De origen vacuno, únicamente. (1)
21.05.00.00 Caldos de origen vacuno, únicamente. (1)

(1) El tributo sólo será aplicable si el contenido de la carne vacuna o de productos de origen vacuno excede el 50% medido en peso neto del contenido total de la carne o de productos del reino animal (incluido las carnes y productos vacunos).

Anexo II a la Resolución Conjunta (MHF y MC) Nros. 209 y 121

02.01.01.05 En trozos con hueso. (1)
I — Cortes de cuarto trasero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.
II — Cortes de cuarto delantero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.

02.01.01.11 En trozos desosados. (1)
I — Cortes de cuarto trasero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.
II — Cortes de cuarto delantero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.

02.01.01.12 Lomos.
— Lomos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos

02.01.01.17 En trozos con hueso. (1)
I — Cortes de cuarto trasero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.
II — Cortes de cuarto delantero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 100 a 750 gramos.

02.01.01.23 Trozos desosados. (1)
I — Cortes de cuarto trasero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.
II — Cortes de cuarto delantero.
— Trozos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos.

02.01.01.25 Lomos.
— Lomos rebanados en porciones controladas de 50 a 500 gramos

(1) Las porciones controladas a que se hace referencia precedentemente, comprenden sólo las detalladas taxativamente en el Decreto Nº 5.556/71.

Anexo III a la Resolución Conjunta (MHF y MC) Nros. 209 y 121

02.01.01.05 En trozos con hueso.
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.
02.01.01.11 En trozos desosada.
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.
02.01.01.12 Lomos.
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.
02.01.01.17 Unicamente los comprendidos en los Decretos Nros. 5.062|71 y 5.556/71 (cortes promocionados).
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.
02.01.01.23 En trozos desosada.
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.
02.01.01.25 Lomos.
Con excepción de los mencionados en el Anexo II.

Anexo IV a la Resolución Conjunta (MHF y MC) Nros. 209 y 121

16.03.00.01 Caldo concentrado.
— De carne vacuna, únicamente.
16.03.00.02 Extracto de carne.
— Vacuna, únicamente.
16.03.00.03 Jugo de hígado.
— Vacuno, únicamente.
16.03.00.04 Polvo de carne.
— Vacuna, únicamente.
16.03.00.09 Los demás.
— Vacunos, únicamente.

Anexo V a la Resolución Conjunta (MHF y MC) Nros. 209 y 121

02.01.05.01
a
02.01.05.19 Sin exclusiones.

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.325
Bs. As., 28|6|73

Expediente Nº 407.467 de 1973

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Pedro L. Ferré, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la que acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 38.19.01.99— denomina como "Lignato sulfonato de sodio ácido húmico"; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en cuestión, de acuerdo al análisis Nº C 531.038|73, de la Dirección Nacional de Química del Ministerio de Hacienda y Finanzas, resulta un polvo color pardo oscuro, de olor característico, soluble en agua e insoluble en los solventes orgánicos comunes, en conclusión se trata de "Lignosulfonato de sodio";

Que en el orden clasificatorio, las Notas Explicativas para la Partida 38.06 de la Nomenclatura de Bruselas mencionan los "Lignosulfitos" que consisten principalmente en sales de ácidos lignosulfónicos mezcladas con azúcares y otros productos. Se presentan en general, en forma de líquidos viscosos o pastas pegajosas, de color parduzco o también en masas de color negruzco y de fractura vítrea (en esta forma se designan a veces, con el nombre de pez de sulfito o pez de celulosa) o en forma de extractos secos en polvo";

Que atento a las referencias aportadas, se puede determinar que siendo el producto una sal sódica de ácidos lignosulfónicos en polvo, debe contemplarse su inclusión en la precitada Partida de la NAB;

Que al no tener en la NADI mención específica a nivel de Subpartida e Item, procede su clasificación por la Posición Arancelaria 38.06.00.99 "Los demás";

Por ello y en virtud de lo establecido en el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 38.06.00.99 a la siguiente mercadería:

Producto compuesto por una sal sódica de ácidos lignosulfónicos en polvo, denominado comercialmente: Panisperse C.B.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítanse copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José C. Mohr, interventor

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.326
Bs. As., 28|6|73

Expediente Nº 409.841 de 1973

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Industrias Iberia S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable en la Nomenclatura de Exportación, a una mercadería de la que acompaña muestra y que el interesado, entendiendo que corresponde ubicarse en la Posición 44.28.00.09 a los escarbadientes de madera y en la Posición 90.17.02.01 a los presionadores de lengua o baja lengua; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta, con referencia a los escarbadientes o palillos de dientes, los mismos se encuentran específicamente incluidos en el Apartado 3) de las Notas Explicativas de la Partida 44.28 de la Nomenclatura de Bruselas;

Que lo que respecta a los baja lenguas de madera, no pueden considerarse en la Partida 90.17 como sugiere el interesado, por carecer de la categoría de instrumento médico específico la muestra que se adjunta, pudiendo destinarse a diversos usos, más aún, de su conformación no surge que sea utilizado únicamente como baja lengua y tampoco requiere la intervención de un profesional, lo que determina que está comprendido en las demás manufacturas de la materia que lo constituye, en el presente caso madera, por lo tanto, ubicable en la Partida 44.28;

Que en consecuencia en mérito a lo expresado, la mercadería que nos ocupa, procede su clasificación en la NADE por la Posición Arancelaria 44.28.00.09;

Por ello y en virtud de lo establecido por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 44.28.00.09 de la Nomenclatura de Exportación, a la siguiente mercadería:

Escarbadientes de madera o palillos de dientes y los presionadores de madera para lengua.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado. archívese.

José C. Mohr, interventor

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.327
Bs. As., 28|6|73

Expediente Nº 410.013 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma José Troncoso, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual se adjunta folleto ilustrativo, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 84.59.90.90— describe como "Aspiradora marca Electrolux, modelo 273, con dos motores, potencia media 900 W, caudal de aire 3,7 m3, vacío 1.500 mm. c.d.a., peso con accesorios 20 kilos, capacidad de la bolsa de polvo 10 litros";

CONSIDERANDO:

Que según el folleto aportado, la aspiradora en consulta, diseñada para grandes operaciones de limpieza en escuelas, hoteles, oficinas, es también de gran manuabilidad para su manejo en espacios limitados, como entre butacas de teatros y cines, aunándose su capacidad de mayor trabajo, con las que hace en el trabajo menor;

Que la Partida 85.06 de la NAB, incluye los aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, estableciendo que el término de uso doméstico, no sólo se refiere a aparatos de este tipo usados en las viviendas particulares, sino que, con tal de que se trate de aparatos del mismo tipo y sean también utilizables en hoteles, oficinas, hospitales, cantinas, cocinas de vagones restaurantes, barcos, aviones, etc.;

Que la Nota Legal Nº 3 del Capítulo 85 de la NAB, establece: que con la condición anteriormente expresada, la Partida 85.06 incluye a "Las aspiradoras de polvo y enceradoras de piso, trituradoras y mezcladoras de alimentos, exprimidoras de fruta y ventiladores de habitaciones, cualquiera sea su peso";

Que el interesado propone, incluir a la mercadería consultada en el Capítulo 84 de la NAB, pero las Notas Explicativas son concluyentes cuando dicen, que sólo se remiten al mismo, cuando son aparatos destinados a usos exclusivamente industriales, tales como los que se aplican en la industria alimenticia, las empresas de limpieza, etc., condición que la mercadería del presente no cumple;

Que interpretando, de acuerdo a la literatura que el interesado acompaña, que en ningún momento hace mención ni describe características respecto al uso industrial, pero sí, en todo momento refiere su uso a oficinas, almacenes, escuelas, restaurantes, etc., concordando con lo que establecen las Notas Explicativas para las aspiradoras de polvo de la Partida 85.06, debe por lo tanto, incluirse en ella;

Que dentro de la NADI, careciendo dicha Partida, de aperturas a nivel de Subpartida e Item, el despacho corresponde efectuarse por la Posición Arancelaria 85.06.00.00 "Aparatos electromecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico":

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 85.06.00.00, a la siguiente mercadería:

Aspiradora marca Electrolux, modelo 273, con dos motores, potencia media 900 W, caudal de aire 3,7 m3, vacío 1500 mm. c.d.a., peso con accesorios 20 kilos, capacidad de la bolsa de polvo 10 litros.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José C. Mohr, interventor

RESOLUCION
ANTACA
Nº 2.328
Bs. As., 28|6|73

Expediente Nº 413.838 de 1973

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Héctor Ravier Bosch, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la que acompaña muestra y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 39.07.03.99— denomina como: Anillo de presión para sujetar la

manguera de un aspirador de polvo industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta, tal lo extraído de la observación de la muestra agregada, consiste en un anillo de material plástico provisto de pestañas a su alrededor, para ser utilizado como elemento de sujeción en acoplamiento de tubos o mangueras, a fin de evitar su desacople o desplazamiento;

Que en el orden clasificatorio, la Nota Legal 1 de la Sección XVI de las Notas Explicativas, expresa: Esta Sección no comprende: Apartado g) "Las partes y accesorios de uso general, según define la Nota 2 de la Sección XV, de metales comunes (Sección XV) y los artículo análogos de materias plásticas artificiales (clasificados generalmente en la Partida 39.07)". Las Notas Explicativas para la Partida 39.07 de la NAB, que incluye a las manufacturas de las materias plásticas de las Partidas 39.01 a 39.06 entre los artículos comprendidos, menciona en el punto 9) del Apartado C) "Otros artículos", Los tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general";

Que en razón a las consideraciones expuestas y tratándose de un elemento o pieza de uso general, debe seguirse el régimen de la materia constitutiva, o sea, las manufacturas de materias plásticas, por lo tanto corresponde su ubicación en la Partida 39.07;

Que la mercadería objeto del presente, procede su clasificación en la NADI, por la Posición Arancelaria 39.07.03.99 "Los demás";

Por ello y en virtud de lo establecido por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 39.07.03.99 a la siguiente mercadería:

Pieza en forma de anillo de material plástico, utilizado como elemento de sujeción en acoplamientos de tubos o mangueras.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José C. Mohr, interventor

RESOLUCION ANTACA

Nº 2.329

Bs. As., 28|6|73

Expediente Nº 418.360 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Héctor Ravier Bosch, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, la cual adjunta folleto, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 84.59.90.99— describe como: Pieza integrante de un equipo portátil aspirador industrial de polvo; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería cuya clasificación se solicita consiste en una pequeña rueda con base portante de metal, destinada a integrar la base móvil de una aspiradora industrial de polvo;

Que dicho elemento no puede ser reputado como repuesto de máquina, por cuanto no está suficientemente caracterizado; y, en razón de ello, es ubicable en la Partida 83.02 de la NAB, cuyas Notas Explicativas, en el Apartado IJ) para la mencionada Partida, comprenden a "Ruedecillas de muebles";

Que en la NADI, al no existir apertura de Item específico dentro de la mencionada Partida, la mercadería objeto del presente, corresponde despacharse por la Posición Arancelaria 83.02.00.99 "Los demás";

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 83.02.00.99, a la siguiente mercadería:

Pequeña rueda con base portante de metal, destinada a integrar la base móvil de una aspiradora industrial de polvo.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

José C. Mohr, interventor.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INFORMACION Nº 46|73

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de nueve mil (9.000) kilogramos de huevas de pescado, desde **Alemania Occidental**, a los efectos de proceder a la elaboración de caviar.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5343|63, a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.24|8 Nº 5.524 v.24|8|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

26 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.200.137 — Revista del Centro de Almaceneros Minoristas de Río Cuarto. Nº 134, Córdoba, enero|73, Río Cuarto.

1.200.138 — Revista del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba. Nº 10, Cba., abril|73.

1.200.139 — Boletín Avícola Vitagerm. Nº 75, E. R.|Crespo, abril|73.

1.200.140 — Democracia. Nº 1.444|44. E. R., Chajarí, febr|73.

1.200.141 — Democracia. Nº 1.450|56. E. R.|Chajarí, abril|73.

1.200.142 — Lar. Nº 82|84. E. R.|Crespo, marzo 1973.

1.200.143 — El Paladín. Nº 27|31. E. R.|San Salvador, marzo|73.

1.200.144 — La Verdad en Marcha. número 504|09. E. R.|S. J. de Feliciano, mayo|1973.

1.200.145 — Budravlen. Nº 925 a 1.103. Misiones, Oberá, abril|73.

1.200.146 — Cooperación. Nº 23, San Juan, mayo|73.

1.200.147 — Agro Nuestro. Nº 148, S. F.|Rosario, marzo|73.

1.200.148 — Boletín Parroquial. S. F.|Esperanza, abril|73.

1.200.149 — La Capital. Nº 39.088|117. S. F.|Roserio, mayo|73.

1.200.150 — El Correo de Firmat. Nº 3.169|72, S. F.|Firmat, febr|73.

1.200.151 — Didascalia. Nº 1, S. F.|Rosario, marzo|73.

1.200.152 — Esto es Noticia. Nº 72, S. F.|Rosario, mayo|73.

1.200.153 — El Heraldo. Nº 1.800|104. S. F.|Vera, marzo|73.

1.200.154 — Mundo Rural. Nº 14, S. F.|Rufino, mayo|73.

1.200.155 — Núcleo. Nº 36, S. F.|Rosario, mayo|73.

1.200.156 — La Tierra. Nº 6.560|68, S. F.|Rosario, marzo|73.

Obras inscriptas

1.200.157 — Los Violadores del Mundo. Aut.: Jonathan Black. Edit.: Emecé, 1ª edic. Trad.: Elisa López de Bullrich, Bs. As., abril|73.

1.200.158 — Banco. Aut. Henri Charrière. Trad.: María Angélica Bosco. Edit.: Emecé. 4ª impr. Bs. As., abril|73.

1.200.159 — Banco. Aut.: Henri Charrière. Trad.: María Angélica Bosco. Edit.: Emecé. 5ª impr. Bs. As., mayo|73.

1.200.160 — La Orquesta Roja. Aut.: Gilles Perrault. (1ª edic.). Trad.: María Angélica Bosco. Edit.: Emecé. Bs. As., abril 1973.

1.200.161 — El Exorcista. Aut.: William Peter Blatty. Edit.: Emecé. 9ª impr. Trad.: Raquel Albornoz. Bs. As., marzo 1973.

1.200.162 — Vuelo Hacia el Peligro. Aut.: John Castle-Arthur Hailey. Edit.: Emecé. Trad.: Stella López Pueyrredón. Bs. Aires, mayo|73, 3ª impr.

1.200.163 — Papillón. Aut: Henri Charriere. Edit.: Emecé. 52ª impr. Trad.: Kato Molinari. Bs. As., mayo|73.

1.200.164 — Papillón. Aut.: Henri Charriere. Edit.: Emecé. 53ª impr. (7º Pocket). Trad.: Kato Molinari. Bs. Aires, junio 1973.

1.200.165 — Grandes Cantantes de Nuestro Tiempo. Aut.: Kurt Pahlen. Edit. Emecé. (1ª edic.). Bs. As., abril|73.

1.200.166 — Maxime o el Desgarramiento. Aut.: Flora Groult. Edit.: Emecé. 1ª edic. Trad.: Silvia Sieburger-Mónica Palacios. Bs. As., mayo|73.

1.200.167 — La Aventura del Poseidón. Aut.: Paúl Gallico. Edit.: Emecé. 6ª Impr. Trad.: Marta Isabel Guastavino. Bs. As., mayo|73.

1.200.168 — Escuadrón Desengaño. Aut.: Derek Robinson. Edit.: Emecé. 2ª impr. Trad.: Nora Tanzer. Bs. As., mayo|73.

1.200.169 — Verdes Años. Aut.: A. J. Cronin. Edit.: Emecé. 5ª impr. Bs. As., mayo 1973.

1.200.170 — El Solitario. Aut.: Guy des Cars. Edit.: Emecé. 18ª imp.. Trad.: Irma Raquel Echeverría. Bs. As., mayo 1973.

1.200.171 — Un Bolsillo Lleno de Vodka. Aut.: A. J. Cronin. Edit.: Emecé. 9ª impr. Trad.: Nora Bigongiari. Bs. As., mayo 1973.

1.200.172 — Aeropuerto. Aut.: Arthur Hailey. Edit.: Emecé. 32ª impr. Trad.: Daniel Landes. Bs. As., mayo|73.

1.200.173 — Mensaje de Málaga. Aut.: Helen Mac Innes. Edit.: Emecé. 4ª impres. Trad.: Elisa López de Bullrich. Bs. As., marzo|73.

1.200.174 — El Extranjero. Aut.: Albert Camus. Edit.: Emecé. 28ª impr. Trad.: Bonifacio del Carril. Bs. As., marzo|73.

1.200.175 — El Final de los Príncipes. Aut.: Joseph Kessel. Edit.: Emecé. 2ª impr. Trad.: Gloria R. de Barttfeld. Bs. As., mayo|73.

1.200.176 — Tres Amores. Aut.: A. J. Cronin. Edit.: Emecé. 4ª impr. Trad.: P. de Olazábal. Bs. As., marzo|73.

1.200.177 — Tres Amores. Aut.: A. J. Cronin. Edit.: Emecé. 5ª impr. Trad.: P. de Olazábal. Bs. As., abril|73.

1.200.178 — La Hora Veinticinco. Aut.: C. Virgil Gherghiu. Edit.: Emecé. 29ª edic. Trad.: Jesús Ruiz y Ruiz. Bs. As., marzo|1973.

1.200.179 — El Poder y la Gloria. Aut.: Graham Greene. Edit.: Emecé. 10ª impres. Trad.: J. R. Wilcock. Bs. As., mayo 1973.

1.200.180 — Proyecto Para la Supervivencia. Aut.: Edward Goldsmith-Robert Allen-Michael Allabay, y|o. Edit.: EMECE (1ª edic.). Trad.: Daniel Landes. Bs. As., abril 1973.

1.200.181 — Su Demonio Preferido. Aut.: Elvira Orphee. Edit.: EMECE (1ª edic.). Bs. As., abril 1973.

1.200.182 — Carta Abierta a la Juventud de Hoy. Aut.: André Maurois. Edit.: EMECE. 7ª impr. Bs. As., marzo 1973. Trad.: Lila Mora y Araujo.

1.200.183 — Acaso Fue Piedad, balada. Mús.: Eduardo Sierra. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.184 — Debo Volver a Casa, rock. Mús.: Jeffry. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.185 — De Lástima No, balada. Mús. Eduardo Sisterna-Manuel Siguenza. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.186 — El Elefante Beat, beat. Mús. Oscar N. Fresedo. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.187 — El Himno de Juan, canc. Mús.: King Clave. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.188 — El Metejón Viene Contagioso, balada. Mús.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.189 — Eres Amor, Amiga Amante, balada. Mús.: Armando Patrono. Edit. Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.190 — Este Año Me Borro, balada. Mús. Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.191 — Muchacha Qué Pena, balada. Mús. Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.192 — Necesité Tenerte Nuevamente, balada. Mús.: Eduardo Sisterna-Beto Orlando. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.193 — No Quiero Hablar de Tí, balada. Mús.: Ricardo V. Ciccone-Eduardo Sisterna. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.194 — Polainas Blancas, milonga. Mús.: José A. Zabala. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.195 — Qué Lindo Que va a Ser, corrido. Mús.: King Clave-Jorge Pablos. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.196 — Qué Tarde Me Di Cuenta, tango. Mús.: Angel Oyola. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.197 — Quiero un Día Contigo, balada. Mús.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.198 — Si Me Dejás Ir, soul. Mús.: Jeffry. Edit.: Korn. Bs. As., 1973.

1.200.199 — Tengo Miedo de Enamorarme, canc. Mús.: Oscar N. Fresedo. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.200 — Tú Que Eres su Amiga, balada. Mús.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.201 — Y no Estoy Borracho, canc. Mús.: Héctor H. Bulacio. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.202 — Yo no Quiero un Mañana. balada. Mús.: Eduardo Sisterna-Tino Mauri. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.203 — Acaso Fue Piedad, balada. Letr.: Eduardo Sierra. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.204 — Debo Volver a Casa, rock. Letr.: Jeffry. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.205 — De Lástima No, balada. Letr.: Eduardo Sisterna-Manuel Siguenza. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.206 — El Elefante Beat, beat. Letr.: Oscar N. Fresedo. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.207 — El Himno de Juan. canc. Letr.: King Clave. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.208 — El Metejón Viene Contagioso, balada. Letr.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.209 — Eres Amor, Amiga Amante. balada. Letr.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.210 — Este Año Me Borro. balada. Letr.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.211 — Muchacha Qué Pena, balada. Lert.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.212 — Necesité Tenerte Nuevamente, balada. Letr.: Eduardo Sisterna y Beto Orlando. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.213 — No Quiero Hablar de Tí, balada. Letr.: Ricardo V. Ciccone-Eduardo Sisterna. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.214 — Polainas Blancas. milonga. Letr.: José A. Zavala. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.215 — Qué Lindo Que Va a Ser, corrido. Letr.: King Clave-Jorge Pablos. Edit.: Korn. Bs. As, junio 1973.

1.200.216 — Qué Tarde Me Di Cuenta, tango. Letr.: José Juan Rodríguez. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.217 — Quiero un Día Contigo, balada. Letr.: Armando Patrono. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

2.200.218 — Si Me Dejás Ir, soul. Letr.: Jeffry. Edit.: Korn. Bs. As., junio 1973.

1.200.219 — Tengo Miedo de Enamorarme. — Canción. — Letra: Oscar N. Fresedo. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.220 — Tú Que Eres Su Amiga. — Balada. — Letra: Raúl Borda. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.221 — Y No Estoy Borracho. — Canción. — Letra: Carlos A. Paliza. Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.222 — Yo No Quiero Un Mañana. Balada. — Letra: Eduardo Sisterna. — Tino Mauri. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.223 — Sin Contestar. — Chamamé. Música: Crescencio Lezcano. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.224 — Sin Contestar. — Chamamé. Letra: Dominguez Guerra. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.225 — Mi Sauce Viejo de Amor. Canción. — Letra: Luis A. Ferri. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.226 — Mi Sauce Viejo de Amor. Canción. — Música: Tito Segura. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.227 — Quiero Ser Tu Amor. — Chamamé. — Letra: Dominguez Guerra. — De Los Santos Rodríguez. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.228 — Quiero Ser Tu Amor. — Chamamé. — Música: Crescencio Lezcano. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.229 — Corral Quemado. — Chamamé. — Música: Crescencio Lezcano. — Juan Carlos Benítez. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.230 — El Cielo de Tu Corazón. — Chamamé. — Letra: Fermín Alcides Lucas. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.231 — El Cielo de Tu Corazón. — Chamamé. — Música: Crescencio Lezcano. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.232 — En Mis Sueños Te Recuerdo. — Chamamé. — Letra: Fermín Alcides Lucas. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.233 — En Mis Sueños Te Recuerdo. — Chamamé. — Música: Crescencio Lezcano. — Edt: Korn. — BAs. junio|73.

1.200.234 — Soñarte Fue Mi Alegría. — Chamamé. — Letra: ominguez Guerra. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.235 — Soñarte Fue Mi Alegría. — Chamamé. — Música: Emiliano Cardozo. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.236 — Monólogo del Sauce. — Chamamé. — Música: Tarrago Antonio Ros (h). — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.237 — La Posta Misionera. — Chamamé. — Música: Tarrago Antonio Ros (h). — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.238 — Canción a Paso de la Patria. — Chamamé. — Letra: Jorge Quiroz. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.239 — Canción a Paso de la Patria. — Chamamé. — Música: Adolfo Estévez. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.240 — Y Agarraste la Manija. — Tango. — Letra: Jorge Alberto Geller Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.241 — Y Agarraste la Manija. — Tango. — Música: Miguel Benito Albarenque. — Donato Racciati. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.242 — Fiebre de Rock and Roll. Rock. — Letra: Jeffry. — Edt.: Korn. BAs. unio|73.
1.200.243 — Fiebre de Rock and Roll. Rock. — Música: Jeffry. — Edt.: Korn. BAs. unio|73.
1.200.244 — Alma Mía en la Noche. — Canción. — Letra: Horacio Guarany. Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.245 — Alma Mía en la Noche. — Canción. — Música: Horacio Guarany. Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.246 — Para Ti Niña Adorada. — Zamba. — Letra: Adolfo Estévez. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.247 — Para Ti Niña Adorada. — Zamba. — Música: Adolfo Estevez. — Edt.: Korn. — BAs. junio|73.
1.200.248 — Quiero Felicidad. — Shake. Letra: Nicolás D'Alessandro. — Carlos Rando. — Edt.: Korn. — BAs. — junio|73.
1.200.249 — Quiero Felicidad. — Shake. Música: Nicolás D'Alessandro. — Carlos Rando. — Edt.: Korn. — BAs. unio|73.
1.200.253 — Boletín El Refugio. — Cuatrim. — Nº 33. — Propietario: Asociac. de Protección al Animal El Refugio. — Director: Guillermo Aníbal Surraco. — BAs. 2º cuatrim|73.
1.200.254 — María Benita Arias. — Trim. a|X. — Nº 38. — Propietario: Instituto Siervas de Jesús Sacramentado. — Director: Juana Josefina Vigay. — BAs. 1º y 2º trim|73.
1.200.255 — Aquella Moza. — Litoraleña. Letra y edt.: Domingo Roberto Almada. — BAs. junio|73.
1.200.256 — Aquella Moza. — Litoraleña. Música y edt.: Domingo Roberto Almada. — BAs. junio|73.
1.200.257 — Me Vas a Decir. — Tango. Música y edt.: Domingo Roberto Almada (El Errante Vagabundo). — BAs. junio|73.
1.200.258 — Me Vas a Decir. — Tango. Letra y edt.: Domingo Roberto Almada (El Errante Vagabundo). — BAs. junio|73.
1.200.259 — Volverán las Oscuras Golondrinas. — Canción. — Música: Crovetto. — Chaparro. — Edt.: Edifon. — BAs. mayo|73.
1.200.260 — Será Verdad, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.261 — Hoy como Ayer, blues. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.262 — El Arpa, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.263 — A mí me Buscás, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.264 — Al ver mis Horas de Fiebre, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.265 — Pálido como el Mármol, ctnc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.266 — Saeta Voladora, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.267 — Diera, Alma Mía, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.268 — Sobre la Falda tenía el Libro Abierto, canc. Mús.: oe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.269 — Vuelve un Beso, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.270 — Los Suspiros son Aire, canc. Mús.: Joe Martos - Luis Diestro. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.271 — Si un Día tú no Estás, balada. Letra: Larry Moreno. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.272 — Si un Día tú no Estás, balada. Mús.: Larry - Moreno. Edt. Edifón. Bs. As., mayo|73.
1.200.273 — Natalio Ruiz, el Hombrecito del Sombrero Gris, folk rock. Mús.: Charlie García. Edt. Edifón. Bs. As., junio|73.
1.200.274 — Natalio Ruiz, el Hombrecito del Sombrero Gris, folk rock. Letra: Mario Carlos Piegari. Edt. Edifón. Bs. As., junio|73.
1.200.275 — Necesito, folk rock. Letra: Charlie García. Edt. Edifón. Bs. As., junio|73.
1.200.276 — Necesito, folk rock. Mús.: Charlie García. Edt. Edifón. Bs. As., junio|73.
1.200.299 — Perito Mercantil, mens. a|38, Nº 2412. Prop|dir.: Horacio Luis Corsiglia. Bs. As., Cap., junio|73.
1.200.300 — Curso Rápido de Televisión a Transistores, Nº 1. Aut.: Héctor O. Algarra - Alberto P. Rodríguez. Edt. Edicient. S.A. Bs. As., enero|73, Avellaneda.
1.200.306 — El Nuevo Testamento (Comentado), vol.9 - I y II, Corintios. Aut|orig. anón. Coment|por: William Barclay. Trad.: Dafne Sabanes de Plou. Colab.: Adam F. Sosa. Edt. La Aurora. Bs. As., abril|73.
1.200.307 — El Nuevo Testamento (Comentado). Aut. orig.: Lucas. Comentado por: William Barclay. Trad.: Dafne Sabanes de Plou. Edt. La Aurora. Bs. As., enero|73. (Vol. 4: Lucas).
1.200.308 — La Armonía Consigo Mismo. Aut.: Nadine Bouchet. Edt. La Aurora. Trad.: Marina Sparvieri. Bs. As., abril|73.
1.200.309 — Crónicas, seman|a|27. Nº 1299. Prop|dir.: José Angel Compagnucci. Bs. As., Gral. Villegas, junio|73.
1.200.314 — Mis Noches de Dolor, tango. Mús.: Raúl Escalada (y edt.) Bs. As., junio|73.
1.200.315 — Mis Noches de Dolor, tango. Letra y edt.: Raúl Bordón. Bs. As., junio|73.
1.200.316 — Progreso, mens., Nº 5, vol|6. Prop.: Visión S.A. Dir|Repres.: Peter W. Roger. Estados Unidos, N. York. mayo|73 (Extranjera) (cast.).
1.200.322 — Don Agamenón y Don Velmiro, aut.: Jorge W. Abalos. Edt.: T.U.U.C.O. Bs. As., abril|73.
1.200.333 — Las Espinas del Pecado. Aut.: Tdutrdo Dalter. Edt. edic. Por La Poesía. Bs. As., mayo|73, Castelar.
1.200.337 — Revista de la Asociación Argentina de Ortopedia Funcional de los Maxilares, trim., vol. X, Nº 29|30. Prop.: Asoc. Argentina de Ortopedia Funcional de los Maxilares. Dir.: Carlos Ricardo Guardo. Bs. As., Cap., 3º trim|72.
1.200.338 — Temas Clínicos y Prácticos de Ortopedia Dentomaxilar. Aut.: Orlanda Pappalardo de Paganini - Ramón Torres - Enrique Torrellas, y|o Edt. Asociac. Argentina de Ortopedia Funcional de los Maxilares. (Pte. Com. Dir.: Miguel Angel Cacchione) Bs. As., mayo|73. (Jornadas XV Aniversario). Bs. As., mayo|73.
1.200.339 — Dulce Rossina, balada. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.340 — Dulce Rossina, balada. Mús.: Rubén A. Araque. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.341 — Brisas de Maracaibo, bambuco. Mús.: Amadeo E. Menduiña - Rubén A. Araque. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.342 — Pum-Pum del Corazón, paseíto. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.343 — Pum-Pum del Corazón, paseíto. Mús.: Rubén A. Araque. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.344 — Piquito yo quiero, merengue. Música: Rubén A. Araque. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.345 — Piquito yo quiero, merengue. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.346 — El chapoteo, paseíto. Música: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.347 — Achispado, paseíto. Música: Carlos A. Gómez. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.348 — El pulmotor de Juancito, paseíto. Letra: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.349 — El pulmotor de Juancito, paseíto. Música: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.350 — Salí de parranda, merengue. Letra: Amadeo E. Menduiña y Rubén A. Araque. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.351 — Salí de parranda, merengue. Música: Miguel A. Vielmetti. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.352 — Poporo, paseo. Música: A. E. Menduiña, R. A. Araque y M. A. Vielmetti. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.353 — Los caprichos de Carmen, merengue. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.354 — Los caprichos de Carmen, merengue. Música: Rubén A. Araque. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.355 — Cuando bailo chic tu chic, cumbia. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.356 — Cuando bailo chic tu chic, cumbia. Música: Rubén A. Araque. Edt. Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.357 — El gordito barrigón, guaracha Música: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.358 — El gordito barrigón, guaracha. Letra: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.359 — Un día robé una flor, paseo. Música: Miguel A. Vielmetti. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.360 — Un día robé una flor, paseo. Letra: Amadeo E. Menduiña. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.361 — A pelar caña voy, paseo. Letra: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.200.362 — A pelar caña voy, paseo. Música: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma. Bs. As., junio|73.
1.20.0363 — Pos ludio, folk rock. Música: Charlie García. Edt. Edifon. Bs. As., junio|73.
1.200.364 — Quizás porqué, folk rock. Música: Charlie García. Edt. Edifon. Bs. As., junio|73.
1.200.365 — Quizás porqué, folk rock. Letra: Charlie García. Edt. Edifon. Bs. As., junio|73.
1.200.380 — El Imparcial, diario. Prop.: Domingo Catalino. Dir.: Raúl Ricardo Alfonsín. Bs. As., Chascomús, junio|73 (a|18, Nº 7996).
1.200.381 — Trujamán, trim.|boletín, a|I, Nº 1. Prop.: Editorial Editíteres. Coop. Edit. Dir.: A. César López Ocon y Roberto Blanco. Bs. As., cap., 2º trim.|73.
1.200.382 — Slobodna Rijec (La Palabra Libre), mens., a|16, Nº 193, id.Croata. Prop|dir.: Vlaho Busko. Bs. As., cap., junio|73.
1.200.383 — La Plata Ruf, mens., Nº 62. Prop.: La Plata Ruf S.A. de Publicaciones. Dir.: Hans Jürgen Wöhler. Bs. As., cap., junio|73.
1.200.384 — El Lugareño, quincen., a|3, Nº 100. Prop. dir.: Valerio Juan Mataitis. Bs. As., Capilla del Señor, junio|73.
1.200.385 — De Schakel (El Lazo), mens., a|19, Nº 210, Cast.|Neerlandés. Prop. dir.: León Poppe Van Roeckeghem. Bs. As., cap., junio|73.
1.200.386 — Guión, seman., a|16, Nº 703. Prop.: Parroquia de la Inmaculada Concepción. Dir.: José Iglesias. Bs. As., Lincoln, junio|73.
1.200.387 — La Montaña, mens., Nº 1035. Prop. dir.: Rumberto Palladino. Córdoba, Cosquín, abril|mayo|73.
1.200.288 — Es extraño escribir (relato). Aut.: Christiane Rochefort. Trad.: Alberto Szpunberg. Edt. Losada S.A. Bs. As., abril|73, 1ª edc.
1.200.289 — El rapto de Icaro. Aut.: Raymond Queneau. Trad.: Idea Vilariño. Edt.: Losada. S.A. Bs. As., febr.|73.
1.200.388 — Hidronor, trim. Nº 19. Prop.: Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica. Dir.: Miguel García Videla. Bs. As., cap., mayo|73.
1.200.389 — Apertura, mens., a|3, Nº 7. Prop.: Asoc. Bancaria (Soc. Empleados de Banco). Dir.: Miguel Unamuno y Alberto Sasiain. Bs. As., cap., junio|73.
1.200.427 — Boletín del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Industria Químico Farmacéutica Argentina, bimestr., Nº 1, vol. I. Prop.: Cedíquifa. Dir.: Marta Elena Savio. Bs. As., cap., 3º bim.|73.
1.200.441 — Una historia original, marcha. Letra: Berna Bevilacqua, Rogelio Campana y Alfredo Pitaro. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., junio|73.
1.200.442 — Una Historia Original. — Marcha. Mús: Berna Bevilacqua. Rogelio Campana. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As..
1.200.443 — Por Pura Casualidad. — Son. Letra: Berna Bevilacqua. Rogelio Campana. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.200.444 — Por Pura Casualidad. — Son. Mús: Berna Bevilacqua. Rogelio Campana. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.200.445 — Con mi Negra a Milonguear. — Jalaito. Letra: Antonia Giorlaberna Bevilacqua. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., mayo 73.
1.200.446 — Con mi Negra a Milonguear. — Jalaito. Mús: Antonia Giorlaberna Bevilacqua. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., mayo 73.
1.200.447 — Ha Cambiado el Mundo. — Jalaito. Letra: Antonia Gioria. Berna Bevilacqua. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., mayo 73.
1.200.448 — Ha Cambiado el Mundo. — Jalaito. Mús: Antonia Gioria. Berna Bevilacqua. Alfredo Pitaro. Edt: Ultra Moderna. Bs. As., mayo 73.
1.200.449 — Teoría y Técnica Impositiva II. — T|II. Aut: Mario E. Cohen. Edt: El Coloquio. Bs. As., junio 73.
1.200.450 — Normas Relativas a la Forma de Presentación de Estados Contables. — Aut: Hugo R. Arreghini. Ryutti Asiya. Enrique Fowler Newton y|o. Edt: El Coloquio. Bs. As., junio 73.

Discos

Editados por B. G. M. Ind. del Disco, S. A. (Magenta) (L. P.)

1.200.319 — Disco Nº 5142. — Colorado y|o. Aut: varios. Int: Aníbal Lovera y Lorenzo Leguiz Amon. Bs. As., mayo 73.
1.200.320 — Disco Nº 5132. — Ndai Pousai co ne Pore-y y|o. Aut: varios. Int: Aníbal Lovera con Dora del Cerro y|o. Bs. As., mayo 73.

Edit. por Trío, S. R. L. (Embassy) (L. P).

1.200.321 — Disco Nº 50073. — De Historia Antigua y|o. Aut: Pedro Belisario Pérez (Mús). Versos: Pedro Castro Hardoy. Int: Carmen Guzmán. Bs. As., mayo 73 (Ceferino Namuncurá).

Editados por Sicamericana, S. A. C. I. F. I. (L. P.)

1.200.407 — Disco Nº 12907. — Este es el Rock y|o. Aut: Varios. Int: Fleet Wood Mac. Bs. As., marzo 72.
1.200.408 — Disco Nº 12972. — Bendito Seas y|o. Aut: Varios. Int: Joan Báez. Bs. As., nov. 71.
1.200.409 — Disco Nº 13028. — aKtiuska de Emilio González Del Castillo y|o. Dir. y aut: Pablo Sorozabal. Int: Pilar Lorengar, y|o. Bs. As., oct. 72.
1.200.410 — Disco Nº 13034. — La Califa. — Banda orig. pelic. Mús. y dir: Ennio Morricone. Bs. As., set. 72.
1.200.411 — Disco Nº 12971. — Amigos de Ocasión y|o. Aut: Jim Peterik. Int: The Ides Of March Bs. As., enero 72.
1.200.412 — Disco Nº 12.974. Los Amantes y|o. Aut. y dir: Manuel Alejandro Int: Raphael. Bs. As., nov. 71.
1.200.413 — Disco Nº 12960. — Atrapado en un Sueño y|o. Aut: Varios. Int: Alice Cooper. Bs. As., enero 72.
1.200.414 — Disco Nº 12965. — Deja a tu Amor Salir y|o. Aut: Varios. Int: Mana. Bs. As., febr. 72.
1.200.415 — Disco Nº 12968. — Introducción: Parlamento y|o. Aut: Varios. Int: John Baldry. Bs. As., febr. 72.
1.200.416 — Disco Nº 12969. — Mañana en la Ciudad y|o. Aut: Varios. Int: Rogero's Brazilian Brass. Bs. As., enero 72.
1.200.417 — Disco Nº 12970. — Quien da más y|o. Aut: Varios. Int: Olga Guillot y orq. Bs. As., nov. 71.
1.200.418 — Disco Nº 114001. — Un Asalto Audaz. — Banda sonido pelic. mús. y dir: Quincy Jones. Bs. As., junio 72.
1.200.419 — Disco Nº 13021. — El Mundo que Inventamos y|o. — Tít. Aut: Varios. Int: Sabú. Bs. As., julio 72.
1.200.420 — Disco Nº 2289. — Floripa mí y|o. Aut: Varios. Int: Los Tres Guaraníes. Bs. As., set. 71.
1.200.421 — Cantemos Cantemos y|o. Aut: Varios. Int: La Pandilla. Bs. As., julio 72.
1.200.422 — Disco Nº 6004. — Música en Libertad. — Vol. 5. Aut. y tít: Varios. Int: Buz y|o. Bs. As., julio 72.
1.200.423 — Disco Nº 802. — Organito de la Tarde y|o. Aut: Varios. Int: Mario y Juan. Bs. As., oct. 72.
1.200.424 — Disco Nº 12954. — Cyril Stapleton And his Orchestra. Aut y tít: Varios. Bs. As., agosto 71.
1.200.425 — Disco Nº 50012. — Cuarteto Nº 15. Re menor-K. 421 y|o. (Mozart). Int: Cuarteto Yale. Bs. As., febr. 71.
1.200.426 — Disco Nº 14002. — Entre el Azul y Yo y|o. Aut: Varios. Int: Family. Bs. As., mayo 72.

e.24|8 Nº 5.095 v.24|8|73

27 DE JUNIO DE 1973

Comunicación publicaciones Periódicas
Decreto Nº 12.063|57

1.200.451 — Tributos Provinciales. 2º bimestre 1973. Santa Fe.
1.200.452 — El Vidente Ciego. Nº 6. Santa Fe, Rosario, mayo 1973.
1.200.453 — Boletín del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura. Nº 16|17. S. M. de Tucumán, enero - abril 1973.
1.200.454 — La Gaceta. Nº 22.209|138. S. M. de Tucumán, marzo 1973.
1.200.455 — Acta Physiológica Latinoamericana. Nº 1. Buenos Aires, 1er. bimestre 1973.
1.200.456 — A.D.A.R. Boletín Nº 3|6. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.457 — Agencia Noticiosa Judía — OJI. Nº 167|71. Bs. Aires, mayo 1973.
1.200.458 — Akoku Nippo. Nº 3532|43. Bs. Aires, mayo 1973.
1.200.459 — Anahí — Nº 812|15. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.460 — Boletín Fundación Otto Krause. Nº 1. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.461 — El Constructor. Nº 3238|54. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.462 — Corriere Degli Italiani. Número 2957|65. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.463 — 2001. Nº 58. Buenos Aires, mayo 1973
1.200.464 — Los Enigmas. Nº 3. Buenos Aires, junio 1973.
1.200.465 — El Evangelista. Nº 2. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.466 — Ministerio del Reino. Nº 5. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.467 — Navitecnia. Nº 5. Buenos Aires, mayo 1973.
1.200.468 — Noticiero Neofarma. Nº 4. Buenos Aires, junio 1973.
1.200.469 — Postas Argentinas. Nº 355. Buenos Aires, abril 1973.
1.200.470 — La Tribuna Odontológica. Nº 1|3.

Obras inscriptas

1.200.471 — La nave infernal. Rock. Música: Ricardo Soule. Editor: Artisono. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.472 — Vueltas y vueltas alrededor del sol. Rock. Mús.: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.473 — Amor y seis. Rock. Música: Willie Quiroga. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.474 — 9.000 veces más. Rock. Mús.: Ricardo Soule. Editor Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.475 — Un renegado... ese soy yo. Blues. Mús.: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.476 — Esta es quizás la última vez. Blues. Mús.: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.20.477 — La nave infernal. Rock. Letra: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Bs. Aires, junio 1973.

1.200.478 — Vueltas y vueltas alrededor del sol. Rock. Letra: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio de 1973.

1.200.479 — Amor y seis. Rock. Letra: Willie Quiroga. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.480 — 9.000 veces más. Rock. Letra: Ricardo Soule. Editor: Artismo Buenos Aires, junio 1973.

1.200.481 — Un renegado... ese soy yo. Blues. Letra: Ricardo Soule. Editor. Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.482 — Esta es quizás la última vez. Blues. Letra: Ricardo Soule. Editor: Artismo. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.526 — Mapa histórico geográfico de la provincia de Misiones. Autor: Casiano Néstor Carvallo (y editor). Misiones, Posaads, julio 1973.

1.200.555 — 17 de Octubre. Seman. a|2. Nº 62. Prop.: Nelci Mabel Di Sipio. Director: Alfredo Biondelli. Buenos Aires, Mar del Plata, junio 1973.

1.200.590 — La comunicación social en la musa de la ciudad Tango. Autor: Oscar Alberto Fernández Balzano. Editor: Estudio Argentino de Relaciones Públicas. Buenos Aires, mayo 1973.

1.200.594 — Visión (Extranjera). Quincenal. Vol. 41. Nº 11. Prop.: Edit. Técnica, Editora, Comercial y Financiera S. A. México, junio 1973.

1.200.599 — Radiodifusión. Formación de la cultura popular nacional. Aut.: anónimo. Editor: Centro de Estudios de la Radiodifusión. Buenos Aires, junio 1973.

1.200.601 — Eva la desconocida. Autora: María del Carmen Belaunde. Irrad. por LRA Radio Nacional. Buenos Aires, marzo 1973.

1.200.602 — Usted, yo y el tango. Autor: Pedro Luca Ortiz. Irrad. por LR2 Radio Argentina. Buenos Aires, mayo 1973.

1.200.603 — Aquellos que fueron: Dr. Dr. Florencio Varela. Autor: Atilio La Rosa. Public. por LS 82 - Canal 7. Bs. Aires, junio 1973.

1.200.604 — Pobre diabla. Autor: Alberto Migre. Public. por Canal 13. Bs. Aires, abril 1973.

1.200.605 — Zaguantapón. Música esc.: Claudio Mauricio Kacs. Ejecutada en Arteatro. Buenos Aires, abril 1973.

1.200.606 — Zaguantapón. Autor: Claudio Mauricio Kacs. Public. en Arteatro. Buenos Aires, abril 1973.

1.200.607 — Padre. Aut.: Augusto Strindberg. Trad.: Ignacio Tennenholtz. Adaptad.: Andrés Lizarraga. Publi. por Canal 7, Bs. As., Cap. IV|73.

1.200.608 — Invierno Caliente. Aut.: Roberto S. Castro. Public. en Teatro Mitre. Bs. As., Cap., junio|73.

1.200.609 — El Señor Retorcimientos en Siglo Agónico Cenci. Aut.: Carlos Antonio Traficante-Roberto Francisco Granado. Repres. Teatro Centro Dramático. Bs. As., Cap., abril|73.

1.200.610 — La Jirafita Azul. Mús. esc.: Liliana Paz. Ejecut. Teatro Coliseo. Bs. Aires, Cap., junio|73.

1.200.611 — Los Farristas. Aut.; Pablo Antonio Bueno. Repres. Teatro Atlas. Bs. Aires, M. del Plata, diciembre|72.

1.200.612 — El Extraño Clan. Mús. esc.: Adolfo Horacio Gasparrino. Ejecut. Teatro Olimpia. Bs. As., Cap., mayo|73.

1.200.613 — No Tenés Socio Santiaguito. Aut.: Santiago Bal. Repres. Teatro Municipal de Río Cuarto. Córdoba, mayo 1973.

1.200.614 — Juan de los Caminos. Aut.: Carlos Cortés Núñez. (Música esc.) Ejecut. Teatro Lassalle. Bs. As., Cap., abril 1973.

1.200.615 — Juan de los Caminos. Aut.: Hugo Rodolfo Midón. Repres. Teatro Lassalle. Bs. As., Cap., abril|73.

1.200.616 — Macbeth. Aut.: William Shakespeare. Trad. y Adapt.: Carlos Izcovich. Repr. Teatro Gral. San Martín. Bs. Aires, Cap., junio|73.

1.200.617 — Asado con Cuentos. Aut.: Hernán Pirro-Diego Mesa. Repres. Teatro Municipal de Bahía Blanca. Bs. Aires, mayo|73.

1.200.618 — Al Fondo a la Izquierda. Aut.: Juan Freud-Carlos A. Montini Repr. Teatro de la Fábula. Bs. Aires. Cap., mayo|73.

1.200.619 — Entre Bobos Anda el Juego. Mús. esc.: Miguel Angel Rondano. Ejecut. Teatro Museo Larreta. Bs. Aires, Capital, dic|72.

1.200.620 — De Madrugada es más Lindo. Aut.: Abel Santa Cruz. Repr. Teatro Provincial de Mar del Plata. Bs. Aires, dic|72.

1.200.629 — Revista de Investigaciones Agropecuarias. Quincen. Nº 2, S|5. Vol. 9. Prop.: Inta. Dir.: Eduardo Francisco Ferreira Sobral. Bs. As., Cap., diciembre 1972.

1.200.632 — Boletín Municipal. Mens. a|6. Nº 226. Prop.: Municipalidad de Gral. Sarmiento. Dir.: Juan Carlos Lema. Bs. As., febr|73. Gral. Sarmiento.

1.200.637 — Quien es Quien. Mens. a|I. Nº 1. Prop. Dir.: Roberto Mercevich Medna. Bs. As., Cap., junio|73.

1.200.638 — Revista de Nutrición y Aterosclerosis. Bimestr. a|15. Nº 159|60. Prop.: Oscar Lanfranchi. S. A. C. I. Dir.: Alfredo Blanco Villa. Bs. As., Capital, 1er. bimestre|73.

1.200.639 — Revista Argentina de Medicina Interna y Terapéutica Clínica. Mens. Nº 1. Vol. 4. Prop.: Jorge A Dramisina-Manuel Luis Marti y|o. Dir.: Federico Antonio Marongiul-Manue Luis Marti. Bs. As., Cap., abr.|mayo|73.

1.200.640 — Sapientia. Trim. a|28. Nº 107. Prop.: Octavio Nicolás Derisi. Dir.: Octavio N. Derisi-Guillermo P. Blanco. Bs. As., Cap. 1º trim 73.

1.200.641 — Revista de la Cooperación. Bimestr. a|29. Nº 170. Prop.: Federac. Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. Dir.: Jesús Fernández. Bs. Aires, Cap. 3er. trim|73.

1.200.643 — Nuevo Gobierno. Quincen. a|I. Nº 1. Prop.: Angel Felipe Tabone-Miguel Angel Pérez Bustamante y|o. Dir.: Angel Felipe Tabone. Bs. As., La Plata, junio|73.

1.200.644 — Manantial. Mens. a|27. Nº 24. Prop.: Edic. Mentor. Dir.: Raúl Caballero Yoccou. Bs. As., junio|73.

1.200.652 — Figuritas. 1º gr. Aut.: Elsa E. C. Miccino de Ruiz (y Edit..) S. Fe, Rosario, abril|65.

1.200.659 — Historia de la Marina Mercante Argentina. Aut.: Aurelio y Anselmo González Climent. Edit.: Los Auts. T|IV. Bs. As., junio|73.

1.200.663 — Crónica Cultural de Clorinda. (1948-1972). Aut. y Edit.: Miguel Angel Aponte Albertini. Bs. As., mayo 1973.

Discos

1.200.627 — Disco Nº s|Nº Simple. Apoyo Espiritual. oVl. 2. Int.: Juan Carlos Ermacora (y editor). Impr.: Milán S. A. Bs. As., junio|73.

e.24|8 Nº 5.096 v.24|8|73

---

28 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.200.669 — Ut Sint Unum. Nº 1|2. Bs As., Cap., mayo 73.

1.200.670 — El verbo ruso. Nº 500|01. Bs As. Cap., mayo 73.

1.200.671 — Vivienda. Nº 126|29. Bs. As. Cap., ener|abril 73.

1.200.672 — Vivienda. Nº 130. Bs. As., Cap., mayo 73.

1.200.673 — El Atlántico. Nº 11967. Bs As., Mar del Plata, mayo 73.

1.200.674 — Boletín mensual - Asociación de Ganaderos y Agricultores. Nº 330. Bs As., mayo 73. B. Blanca.

1.200.675 — Camilo. Nº 5. Bs. As., mayo 73. Haedo.

1.200.676 — La Capital. Nº 20.983|21.040 Bs. As., marzo 73. M. del Plata

1.200.677 — Compromiso con el pueblo. Nº 2|6. Bs. As., Rojas, mayo 73.

1.200.678 — Gaceta Marinera. Nº 280|81. Bs. As., mayo 73. B. N. P. Belgrano.

1.200.679 — El Imparcial. Nº 1. Bs. As., abril 73. Moreno.

1.200.680 — Magazin, para ellas. Nº 2. Bs. As., abril 73. L. Plata.

1.200.681 — Noticias. Nº 837|55. Bs. As., Bs As., ener|mayo 73. Bolívar.

1.200.682 — El Noticiero Evangélico. Nº 6. Bs. As., junio 73. Témperley.

1.200.683 — El Poder. Nº 961|64. Bs. As., febr. mayo 73.

1.200.684 — El Pueblo. Nº 2039|45. Bs. As., mayo 73. Carhué.

1.200.685 — La voz del Pueblo. Nº 3|4. Bs As., mayo 73. San Nicolás.

1.200.686 — La voz del Pueblo. Nº 24243|72. Bs. As., mayo 73. T. Arroyos.

1.200.687 — Comercio y Justicia. Eguía y Cía. Nº 11845|873. Córdoba IV|73.

1.200.688 — Dinámica Docente. Nº 2. Córdoba, mayo 73.

Obras Inscriptas

1.200.722 — Obertura... a Juan Moreira. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edt.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.731 — Disfraz de mendigo. Canc. criolla. Letr.: Ernesto Moldes. Edt.: Relay. Bs. As., junio 73.

1.200.732 — Disfraz de mendigo. Canc. criolla. Mús.: Jorge Beren. Edt.: Relay Bs. As., junio 73.

1.200.744 — Canción última. Canc. Letr.: Miguel Hernández. Edt.: Odeón. Bs. As., abril 73.

1.200.745 — Canción última. Canc. Mús.: Jeon Manuel Serrat. Edt.: Odeón. Bs. As., abril 73.

1.200.746 — Llego con tres heridas. Letr.: Miguel Hernández. Edt.: Odeón. Bs. As., abril 73.

1.200.747 — Llego con tres heridas. Mús.: Joan Manuel Serrat. Edt.: Odeon. Bs. As., abril 73.

1.200.757 — Esa mujer que me mira está loca por mí. Beat. Mús.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.758 — Esa mujer que me mira está loca por mí. Beat. Letr.: Rabito. Edt: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.759 — A ese bicho la falta un amor. Beat. Mús.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.760 — A ese bicho le falta un amor. Beat. Letr.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.761 — La última cancion. Mús.: Amado Jaen. Edt.: Odeon. Bs. As., junio 73.

1.200.762 — La última canción. Letr.: Amado Jaen. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.765 — Mateando en kimono. ranchera. Mús.: Orlando Calautti, Pastor Cores. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.766 — Todo es cuestión de empezar. Beat. Mús.: Jorge A. Vázquez, Vetel. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.767 — Todo es cuestión de empezar. Beat. Letr.: Jorge A. Vázquez, Vetel Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.768 — Te quiero en invierno. Beat. Mús.: Jorge A. Vazquez Roberto Lar. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.769 — Te quiero en invierno. Beat. Letr.: Jorge A. Vázquez. Edt.: Artismo Bs. As., junio 73.

1.200.770 — Milonga para mi hijo. mil camper. Mus.: Oscar de la Fuente, Orlando Calautti. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.771 — Milonga para mi hijo. mil campera. Letr.: Lorenzo Spanu. Edt.. Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.779 — Al decano. Rasg|doble. Mús.: Raúl Plate. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.780 — Serenata isleña. Huella. Mús.: Raúl Plate. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.781 — Estudiando. galopa. Mús.: Raúl Plate. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.782 — Chaparrones de verano. Canc. Mús.: Raúl Plata, Enrique García Páez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.783 — Me voy sin decir nada. Litoraleña. Mús.: Alberto Harari. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.784 — Guadalupe de Santa Fe Canc. Mús.: Raúl Plate. Edt.: Artismo Bs. As., junio 73.

1.200.785 — Dulce islerita. Resg|doble. Mús.: Raúl Plate, José Pulizzi. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.786 — En un viejo verso. Vals. Mús.: Alberto Harari. Edt.: Artismo. Bs. As. junio 73

1.200.799 — Al Decano. Resg|doble. Letr.: Enrique García Páez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.800 — Serenata isleña. Huella. Letr: Enrique García Páez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.801 — Chaparrones de verano. Canc Letr.: Juan A. Taglioli, Enrique García Páez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.802 — Me voy sin decir nada. Litoraleña. Letr.: Enrique García Páez Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.803 — Guadalupe de Santa Fe. Canc. Letr.: Enrique García Paez. Edt.; Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.804 — Dulce islerita. Rasgo|doble. Letr.: Enrique García Páez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.805 — En un viejo verso. Vals. Letr.: Mario Parodi. Edt.: Artismo. Bs. As., junio 73.

1.200.807 — Eres vino, eres vida, eres viejo. Canc. Mús.: Germán Gómez Soto. Edt.: El Autor. Bs. As., junio 73.

1.200.808 — Eres vino, eres vida, eres viejo. Canc. Letr. y Edt.: Germán Gómez Soto. Bs. As., junio 73.

1.200.809 — Un hombre enamorado. Beat. Letr.: Rabito. edt.: Odeon. Bs. As., junio 73.

1.200.810 — Un hombre enamorado. Beat. Mús.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.811 — No me marcharé. Beat. Mús.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.812 — No me marcharé. Beat. Letr.: Rabito. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.813 — Niña de papá. V|cast.: Amado Jaen. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.814 — Niña de papá. Mús.: C. Carrere, J. Scamitt D. Vangarde. y|o. Edt.. Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.815 — Y te perdí. Balada. Letr.: Eber Lobato Ricardo Javier. Edt. Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.816 — Y te perdí. Balada. Mús.: Eber Lobato, Ricardo Javier. Edt.: Odeón. Bs. As., junio 73.

1.200.817 — Pases y radiaciones. Aut.: Edgard Armond. Edt.: Federac. Espírita de Bs. Aires., nov| 71.

1.200.819 — Los tiempos que pasaron. Aut.: Enrique Londaits. Beat. Mús. Edt: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.820 — Los tiempos que pasaron. Beat. Letr.: Enrique Londaits. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.821 — Romance de barro y junco. Mús.: Ariel Arancibia. Oscar Castro. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.822 — Romance de barro y junco. Letr.: Ariel Arancibia, Oscar Castro. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.823 — Me vuelvo grito con tu voz. Balada. Mús.: Gringo Kerzman Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.824 — Me vuelvo grito con tu voz. Balada. Letr.: Gringo Kerzman. Edt.. Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.825 — Dónde quieres ir con ese amor. Balada. Letr.: Tono Báez. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.826 — Dónde quieres ir con ese amor Balada, Mús.: Tono Báez. Edt., Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.827 — Si con vestido blanco B lada. Mús.: José Otero. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.828 — Si con vestido blanco. Balada. Letr.: Tono Baez. Edt.: Odeón. Bs. As., mayo 73.

1.200.829 — Elegía. Mús.: Joan Manuel Serrat. Edt.: Odeon. Bs. As., mayo 73.

1.200.830 — Elegía. Letr.: Miguel Hernández. Edt.: Adeón. Bs. Aires, mayo 73.

1.200.737 — Estampas bravas. Aut.: Alfonso Rey. Edt.: Coproart Ltda. Bs. As., febr. 73. San Martín.

1.200.738 — Legislación ordenada. t|6. Aut.: Anón. Edt: Forum. Bs. As.. enero 1973.

1.200.739 — El Codigo Penal y su interpretación jurisprudencial. Aut.: Anon. Actualizac.: Carlos J. Rubianes. Edt: Depalma, 2º actual. Legislativ. y Jurisprud. t|IV. Bs. As., abril 73.

1.200.740 — Soñares de tiempo niño. 2ª edc. Aut. y Edt: Teresa Alvrdo de Lardizábal. Dib: María del Carmen Alvarez de Varela. S. Fe., dic. 72. Rosario.

1.200.714 — Adagio del recuerdo. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edt.: Parnaso. Bs. As., junio 73.

1.200.715 — A donde irás con este son. Balada. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edt: Parnaso. Bs. As., junio 73.

1.200.716 — Durmiendo en la tapera. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. eut.: Parnaso. Bs. As, junio 73.

1.200.717 — A quién maté. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio 73.

1.200.718 — Camino y Muerte. Balada. Música: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.719 — Amanecer en Lobos. Canc. Música: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.720 — Comienzo del Matrero. Canc. Música: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.721 — Diálogo con la Muerte y Muerte del Angelito. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.723 — Despedida de la Vicenta. Conc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.724 — La Delegación del Cuerudo. Canc. Mús.: Poche Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.725 — El Gaucho en la Toldería. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.726 — La Espera de Moreira. Canc. Mús.: Pocho Leyes, Luis María Serra. Edit.: Parnaso. Bs. As., junio|73.

1.200.727 — El Secreto de este Octubre. Canc.: Mús.: Eliseo Imperio. Edit.: Relay. Bs. As., junio|73.

1.200.728 — El Secreto de este Octubre. Canc. Letra: Rafael Amor. Edit.: Relay. Bs. As., junio|73.

1.200.729 — Sin Ti Sin Mí. Canc. Letra: Lito Bosio, Perseo. Edit.: Relay. Buenos Aires, junio|73.

1.200.730 — Sin Ti Sin Mí. Canc. Mús.: Lito Bosio, Perseo. Edit.: Relay. Buenos Aires, junio|73.

1.200.831 — El Niño Yuntero. Letra: Miguel Hernández. Edit.: Odeón. Buenos Aires, abril|73.

1.200.832 — El Niño Yuntero. Mús.: Juan Manuel Serrat. Edit.: Odeón. Buenos Aires, abril|73.

1.200.833 — Umbrío por la Pena. Mús.: Joan Manuel Serrat. Edit.: Odeón. Bs. As., junio|73.

1.200.834 — Umbrío por la Pena. Letra: Miguel Hernández. Edit.: Odeón. Bs. As., junio|73.

1.200.835 — Menos tu Vientre. Mús.: Joan Manuel Serrat. Edit.: Odeón. Buenos Aires, junio|73.

1.200.836 — Menos tu Vientre. Letra: Miguel Hernández. Edit.: Odeón. Bs. As., junio|73.

1.200.840 — Sopla Sopla Ventarrón. Guaracha. Mús.: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.841 — Sopla Sopla Ventarrón. Guaracha. Letra: Nicolás D. Cholffi. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.842 — A mi Lindo Cadillal. Merengue. Mús.: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.843 — A mi Lindo Cadillal. Merengue. Letra: Nicolás D. Cholffi. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.844 — Pasitocumbre. Guaracha. Músnica: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.845 — El Loro de mi Suegra. Porro. Mús.: Carlos A. Gómez. Edit.: Puma. Bs. As., junio|73.

1.200.748 — La Boca. Músc.: Joan Manuel Serrat. Edit.: Odeón. Bs. As., abril|73.
1.200.749 — La Boca. Letra: Miguel Hernández. Edit.: Odeón. Bs. As., abril|73.
1.200.858 — Revista Jurídica Argentina La Ley. Prop.: La Ley S. A. Dir.. Carlos M. Oliva Vélez. Nº 149. Trimestral. Cap. Bs. As., 1er. trimestre|73.
1.200.859 — Anales de Legislación Argentina. Trim. Nº 32. Dit. Prop.: La Ley S. A. Direct.: Carlos M. Oliva Vélez. Cap. Bs. As., 1er.trimestre|73.
1.200.874 — Lengua II. Esc.|Interm. (29). Autor: Enrique Germán Herz. Edit.: Escuela Argentina Modelo S. R. L. Bs. Aires, julio|71.
1.200.873 — Lengua I. 6º gr. Esc.|Interm. Fichas. Aut.: Enrique Germán Herz. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. (34). Buenos Aires, marzo|73.
1.200.876 — Ejercicios Básicos de Lengua. 2º gr. (26). Aut.: Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Buenos Aires, julio|71.
1.200.875 — Ejercicios de Lengua. 1º gr. Aut.: Nélida Oroblo de Gutiérrez. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Buenos Aires, abril|73.
1.200.877 — Ejercicios Básicos de Lengua. 3º gr. Autor: Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. (27). Bs. As., marzo|73.
1.200.878 — Ejercicios Básicos de Lengua. 4º gr. (28). Aut.: Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Bs. As., abril|73.
1.200.879 — Ejercicios Básicos. 5º gr. Autor: Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Bs. As., agosto|72.
1.200.880 — Ciencia VII. 2º p. Biología. Autor: Jorge A. Ratto. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Buenos Aires, abril|73.
1.200.881 — Ciencia V. Aut.: Jorge A. Ratto. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Bs. As., marzo|73.
1.200.882 — Ciencia IV. Aut.: Jorge A. Ratto. Edit.: Escuela Argentina Modelo S. R. L. Buenos Aires, marzo|73.
1.200.883 — Enseñanza Moderna de la Matemática en la Escuela Primaria. Autor: Edgardo Héctor Dávila. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Buenos Aires, nov|72. (y colaborac.).
1.200.885 — Geografía Argentina I. Aut.: Juan M. Biedma, Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Bs. As., abril|73.
1.200.885 — Geografía Argentina I. Aut.: Juan M. Biedma, Diego A. Del Pino. Edit.: Escuela Argentina Modelo S.R.L. Buenos Aires, abril|73.
1.200.886 — Física. I. Aut.: Ernesto Carrillo. Edit.: Escuela Argentina Modelo S. R. L. Buenos Aires, mayo|73.
1.200.888 — Boletín del día del Ministerio de Bienestar Social. Diaria. a|2. Nº 338. Prop.: Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Dpto. de Publicaciones. Dir.: Enrique Ortiz de Marco. Bs. As., Cap., junio|73.
1.200.889 — Pronegocios. Quinc. en a|2. Nº 8. Prop.: Bernardo Malamud. Dir.: Manuel A. Córdova Alsina. Buenos Aires, Cap., mayo|73.
1.200.890 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mens. a|25. Nº 301. Prop.: Kay Krum, Carlos Juan Krum. Dir.: Kay Krum. Bs. As., Cap., junio|73.
1.200.891 — Circ. Cuatrim. a|5. Nº 16. Prop.: Círculo de Suboficiales del Ejército. Dir.: Mario Elvio E. Silenzi. Bs. Aires. Cap., 2ºcuatrimestre|73.
1.200.894 — Fabián Leyes. Mens. a|5. Nº 58. Prop.: C'elosur Edit. Dir.: Enrique J. Rapela. Bs. As., Cap.: julio|73.
1.200.899 — Cómo Pescar con Exito. Aut.: Juan C. Allende. Edit.: Cosmopolita. Buenos Aires, mayo|73.
1.200.901 — Afinación de Motores de Automóviles — Encendido y Operaciones Generales. 2º Edic. Aut.: Arnaldo Horacio Gómez. Edit.: Cosmopolita. Buenos Aires, mayo|73.
1.200.900 — Basket. Ball. Guía. Autor: Juan Darío Ochoa. Edit.: Cosmopolita. Buenos Aires, mayo|73.
1.200.902 — Servicio Mecánico del Peugeot 504. Aut.: Octavio Ricci. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., mayo|73.
1.200.904 — Circuitos Eléctricos y Magnéticos. Aut.: Marcelo Antonio Sobrevila. Edit.: Fundación para el Libro Tecnológico. Munro, Buenos Aires, febrero|73.

e.24|8 Nº 5.097 v.24|8|73

29 DE JUNIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nro. 12.063|57

1.200.921 — Comercio y Justicia. Eguía y Cía. Nº 11.874|902. Córdoba V|73.
1.200.922 — La Comuna. Nº 2.356|49. Cba. Laboulaye, abril|73.
1.200.923 — Ecos de Nuestra Comunidad. Nº 39. Cba., Freyre, junio|73.
1.200.924 — Educadores de Córdoba. Número 36. Cba., mayo|73.
1.200.925 — Tribuna Chaqueña. Nº 9.744|50. Chaco. Pcia. R. S. Peña, junio|1973.
1.200.926 — Esquel. Nº 9.084|130. Chubut, Esquel, abril|mayo|73.
1.200.927 — Actualidad. Nº 5.581|61. E. R. Nogoyá, mayo|73.
1.200.928 — Comunidad. Nº 1.326|64. E. R. Gualeguaychú, mayo|73.
1.200.929 — Chispazos. Nº 952|5A. E. R. Maciá, mayo|73.
1.200.930 — San José Obrero. Nº 225|28. E. R. Basavilbaso, abril|mayo|73.
1.200.931 — Boletín de las Iglesias Evangélicas Valdenses de Colonia Iris, Bahía Blanca y Col. Artalejos. Nº 335. L. P., Jacinto Aráuz, junio|73.
1.200.932 — Boletín Oficial. Nº 19.391|411. Mendoza, mayo|73.
1.200.933 — Comercio e Industria. Número 351. Mendoza, ciud. mayo|73.
1.200.934 — Voz Seráfica. Nº 1.433|36. Salta, mayo|73.
1.200.935 — Acción Comunalista. Nº 4. S. F. Rosario, abril|73.
1.200.936 — La Cruzada. Nº 2.242. S. F. Rafaela, abril|73.
1.200.937 — Dimensión. Nº 11|23. S. Fe, San Jorge, marzo|mayo|73.
1.200.938 — Lucha Antituberculosa. Nº 6. S. F., Rosario, mayo|73.
1.200.939 — Orientación Empresaria. Número 329. Santa Fe, Rafaela, mayo|73.
1.200.940 — San Cor. Nº 39|40. S. F. Sunchales, abril|73.

Obras Inscriptas

1.200.960 — Hay una chica en mi camino, balada, letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.961 — Hay una chica en mi camino, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.962 — Quien no tiene una ilusión, balada. Letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.963 — Quien no tiene una ilusión, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.964 — Sólo por tu amor yo vivo, balada. Letr.: Leo Dan. Edit. Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.965 — Sólo por tu amor yo vivo, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.966 — Trataré, balada, letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|1973.
1.200.967 — Trataré, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|1973.
1.200.968 — Sacale ese ritmo, balada, letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.969 — Sacale ese ritmo, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.970 — Tú quieres jugar, balada. Letra: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.971 — Tú quieres jugar, balada, Mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.201.072 — Azul y Gris, milonga, mús.: Daniel Lomuto, Oscar de la Fuente, Pastor Cores. Edit.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.200.972 — Ya Olvidé, balada. Letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.973 — Ya Olvidé, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.974 — Siempre estoy pensando, balada. mús.: Leo Dan, edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.975 — Siempre estoy pensando, balada, letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.976 — Quiero dar mi corazón, balada, letr.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.977 — Quiero dar mi corazón, balada, mús.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Bs. As., junio|73.
1.200.978 — La Rusa María, canc. Letr.: Tono Báez. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., mayo|73.
1.200.979 — La Rusa María, canc. Mús.: José Otero. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., mayo|73.
1.200.980 — Hermosa Muchachita, canc. Letr.: Oscar Aníbal Testa. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., mayo|73.
1.200.981 — Hermosa Muchachita, canc. Mús.: Onofre Paz, Saul B. Carabajal. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., mayo|1973.
1.200.982 — Dónde te fuiste, tango. Tango, Letr.: Roberto Lambertucci. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., enero|73.
1.200.983 — Dónde te fuiste, tango. Tango, mús.: Roberto Pansera. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., enero|73.
1.200.984 — Y mañana me verás partir, canc. Letr.: Otero Wilson. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., junio|73.
1.200.985 — Y mañana me verás partir. Canc. Mús.: Alfredo Pereyra. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., junio|73.
1.200.986 — Bahía y el mar. Zamba. Letra: Otero Wilson. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., junio|73.
1.200.987 — Bahía y el mar. Zamba. Mús.: Tito Segura. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., junio|73.
1.200.988 — Como dos angelitos. Shake. Letra: Leonor Marzano, Kiko Navarro, Eduardo Caviglíasso. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo|73.
1.200.989 — Como dos angelitos. Shake. Mús.: Leonor Marzano, Kiko Navarro, Eduardo Caviglíasso. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo|73.
1.200.990 — El llavero del amor. Gaita. Letra: Miguel Gelfo, Kiko Navarro, Eduardo Cavigliasso, Edt.: Melograf. Bs. As., mayo|73.
1.200.991 — El llavero del amor. Gaita. Mús.: Miguel Gelfo, Kiko Navarro, Eduardo Cavigliasso. Edt.: Melograf, Bs. As., mayo|73.
1.200.993 — La Gaita de Leo. Gaita. Música: Wenceslao Cerini, Jorge Lucero, Yamil Isa. Edt.: Melograf, Bs. As., mayo|73.
1.200.992 — La Gaita de Leo. Gaita. Letra: Wenceslao Cerini, Jorge Lucero, Yamil Isa. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo|73.
1.200.994 — Quiéreme cosita linda — Gaita.. Letra: Leonor Marzano, Carlitos Rolan, Yamil Isa. Edt.: Melograf, Bs. As., mayo|73.
1.200.995 — Quiéreme cosita linda. Gaita. Mús.: Leonor Marzano, Carlitos Rolan, Yamil Isa. Edt.: Melograf, Bs. As., mayo|73.
1.200.997 — Yo quiero tenerte vida mía. Balada. Mús.: Leo Dan. Edt.: Melograf, Bs. As., junio|73.
1.200.996 — Yo quiero tenerte vida mía. Balada. Letra: Leo Dan. Edt.: Melograf, Bs. As., junio|73.
1.201.027 — Las tres carabelas. Ronda. Letra y edt.: Dora A. Boccazzi. Bs. As., mayo|73.
1.201.028 — Las tres carabelas. Ronda. Mús. y edt.: Dora A. Boccazzi. Bs. As., mayo|73.
1.201.029 — Prosa moderna. Antolog. Selecc. 8º edc. aut.: Albino G. Sánchez Barros. (Auts. varios). Edt.: Crespillo. Bs. As., febr|73. V. López.
1.201.030 — Historia moderna y contemporánea. 4ª edc. Aut.: P. Jorge Pucci. Edt.: Crespillo. Bs. As., febr|73. V. López. (II Esc. Técn.).
1.201.031 — Geografía general, Asia, Africa. Aut.: Lorenzo Dagnino Pastore, José María Dagnino Pastore. Edt.: Crespillo. 34 edc. Bs. As., febr|73.
1.201.032 — Geografía, Europa, Oceanía. 34 edc. Aut.: Lorenzo Dagnino Pastore, José María Dagnino Pastore. Edt.: Crespillo. Bs. As., febr|73.
1.201.033 — Gabriela Mistral. Aut.: Marie Lise Gazarian Gautier. Vers. cast.: Alberto R. Cellario. Edt.: Crespillo. Bs. As., febr|73. V. López.
1.201.034 — Psicología general y de la personalidad. 5º. Aut.: Josefina S. de Schoua, Renata Frank de Verthelyi. Edt.: Crespillo. Bs. As., mayo|73.
1.201.036 — Geografía: Europa, Asia, Africa, Oceanía, Antártida. 3ª edc. Aut.: Lorenzo Dagnino Pastore, José María Dagnino Pastore. Edt.: Crespillo. Bs. As., enero|73.
1.201.035 — Geografía general. 3ª edc. I Esc. T. Aut.: Lorenzo Dagnino Pastore, José María Dagnino Pastore. Edt.: Crespillo. Bs. As., enero|73.
1.201.037 — Cancionero estudiantil. Selecc.: Inés Costigliolo. Edt.: Crespillo. Bs. As., marzo|73.
1.201.038 — Derecho usual. Aut.: Eduardo Favier Dubois. Edt.: Crespillo. Bs. As., abril|73.
1.201.039 — Código de Comercio de la República Argentina. Aut.: Anón. Actualiz. y superv.: Eduardo M. Favier Dubois. Edt.: Crespillo. Bs. As., marzo|1973. V. López.
1.201.040 — Easy English. B|II. Aut.: Amanda L. de López Silva, Lucía G. P. de Martí. Edt.: Crespillo. Bs. As., enero|73. (Esc. T.).
1.201.067 — Tendrás tu melodía. Vals. Mús.: Orlando Calautti, Norberto Ramos, Daniel Lomuto. Edt.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.201.068 — No podrás amarme sospechando. Beat. Letra: Jorge A. Vázquez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.201.069 — No podrás amarme sospechando. Beat. Mús.: Jorge A. Vázquez, Roberto Lar. Edt.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.201.070 — Chica de Mau Mau. Beat. Letra: Jorge A. Vázquez. Edt.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.201.071 — Chica de Mau Mau. Beat. Mús.: Jorge A. Vázquez, Roberto Lar. Edt.: Artismo. Bs. As., junio|73.
1.201.085 — En el cielo estas cosas no pasan. Balada. Mus.: Francis Smith. Edc. Music. Francis Smith. Bs. As., junio|1973.
1.201.086 — En el cielo estas cosas no pasan. Balada. Letra: Francis Smith. Edt.: Edic. Music. Francis Smith. Bs. As., junio|73.
1.201.087 — Pájaro de espuma. Balada. Mús.: Francis Smith. Edt.: Edic. Music. Francis Smith. Bs. As., junio|73.
1.201.088 — Pájaro de espuma. Balada. Letra: Francis Smith. Edt.: Edic. Music. Francis Smith. Bs. As., junio|73.
1.201.089 — Amar es Vivir la Vida — canc. serenata — Letr.: Roberto Lambertucci — edt. Music.: Francis Smith. Bs. Aires, junio 1973.
1.201.090 — Amar es vivir la Vida — canc. serenata — Mús.: Francis Smith. Edt. Music.: Francis Smith. — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.091 — Canta Carnavalito — carnavalito — Letr.: Roberto Lambertucci — edt. Music.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.092 — Canta Carnavalito — carnavalito — Mús.: Mito García — edt.: Edic. Music.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.093 — Es Inútil Soñar — balada letra: Roberto Lambertucci — edt.: Francis Smith — Buenos Aires. junio 1973.
1.201.094 — Es Inútil Soñar — balada — Mús.: Mito García — edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.095 — Calentame los Pies — beat — Letr.: Aut. y edt.: Francis Smith — Bs. Aires, junio 1973.
1.201.096 — Calentame los Pies — beat — Mús. y edt.: Francis Smith — Bs. Aires, junio 1973.
1.201.097 — Suave y Pequeña — beat — Mús.: Rodolfo Massa — edt. Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.098 — Suave y Pequeña — beat — Letr.: Ricardo Di Lemme — edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.099 — Yo sé que esta Noche — beat — Mús. y edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.100 — Yo sé que esta Noche — beat — Letr. y edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.101 — Si sos mi amiga — balada — Mús. y edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.102 — Si sos mi amiga — balada — letr. y edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.103 — No te Quejes de tu Suerte — beat — Mús. y edt.: Francis Smit — Bs. Aires, junio 1973.
1.201.104 — No te Quejes de tu Suerte — beat — Letr. y edt.: Francis Smith. Buenos Aires, junio 1973.
1.201.105 — Amigos hasta el fin — beat — Mús. y edt.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.106 — Amigos hasta el fin — beat — letr.: Francis Smith — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.107 — Trabajos de Prótesis Máxilo-Facial — aut.: Adolfo Canale. edt.: Alberto Labourdette Belgrano — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.115 — Maq y Man — 9º manual — 1ª edc. — aut.: Miguel Iezzi — edt.: Iezzi S.R.L. — Buenos Aires, mayo|73.
1.201.121 — Periódico la V — mens. — a|I — Nº 1 — prop.: Hipólito V. Zitarrosa — Roberto P. Olivares — dir.: Hipólito Zitarrosa — Buenos Aires — junio 973, San Isidro.
1.201.122 — La Comuna Justicialista — mens. a|I — Nº 1 — prop.: Hipólito Zitarrosa — Roberto Pablo Olivares — Dir.: Roberto Pablo Olivares — Buenos Aires, San Isidro, junio 1973.
1.201.132 — El Trigal y los Cuervos — aut.: Sara Strassberg — edt.: Kargleman, junio 1973 — Bs. Aires.
1.201.133 — Enciclopedia para Padres — 3 tomos — aut.: Juan P. Garrahan — edt.: Edit. Médica Panamericana — Buenos Aires, marzo 1970.
1.201.134 — Urocitograma — 3º edc. — aut.: Leo Julio Lencioni — edt.: Edit. Médica Panamericana — Buenos Aires, abril 1972.
1.201.135 — Semiología y Orientación Diagnóstica de las Enfermedades Cardivasculares — aut.: Héctor V. Caino — Ricardo J. Sánchez — edt. Edit. Médica Panamericana — Buenos Aires, mayo 1973.
1.201.136 — Lezioni D'Italiano — aut. y edt.: María Pin Guarnieri — impr.: tall. Gráf. Dinal — Buenos Aires, junio 1973.
1.201.143 — Responsabilidad por Daños — t|II — B — p|Especial — (Actos Ilícitos) — aut.: Jorge Mosset Iturraspe — edt.: Ediar — Bs. Aires, abril 1973.
1.201.145 — Nada que ver con otra Historia — aut.: Griselda Gambaro — edt.: Edic. Noe — Bs. Aires, agosto 972.
1.201.146 — El Frasquito — aut.: Luis Gusmán — edt. Edic. Noe — Buenos Aires, enero 1973.
1.201.147 — Los Lagares — aut.: Susana Bombal — edic. Noe — Buenos Aires, nov. 1972.
1.201.148 — ES — Educación para la Salud — cuatrim|9 Nº 35 — prop.: Departamento de Educación para la Salud — Subsecret. de Salud Pública de la Nación — Dir.: Saúl Mateo Biocca — Bs. Aires, Cap. 3º cuatrim|72.
1.201.149 — Barricada — quinc. en|Nº 2 — prop. dir.: Santos Martínez — Buenos Aires, junio 1973 — Lincoln.
1.201.150 — Patria Peronista — seman| a|I — Nº 2 — prop.: Agustín Froilán Chorroarín — José Sócrates y|o — Dir.: Enrique Pavón Pereyra — Guillermo Hermida — Buenos Aires, cap.|junio 1973.
1.201.151 — Boletín Astronáutico — mens. Nº 38 — prop.: Luis Alberto Iriarte — dir.; Francisco Falcone — Buenos Aires, cap., mayo 1973.

1.201.152 — Autoclub — bimestr. Nº 70 — prop.: Automóvil Club Argentino — Dir.: César C. Carman — Bs. Aires, cap., 3º bim. 73.

1.201.165 — Mariano Fragueiro y la Constitución de 1853 — I — aut.: Benito Díaz — edt. El Coloquio — Buenos Aires, marzo 1973.

1.201.164 — Cuaderno de Inglés Nº 1 — aut. y edt.; Pablo Eugenio Abad — Bs. Aires, junio 1973.

1.201.073 — Tejidos Chic — mens. — a|22 Nº 63 — prop.: Edit. Temporada S.R.L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Buenos Aires, cap. julio 1973.

Discos

1.201.169 — Disco Nº 31.951 — simple — Y te Perdí — y|o — Int.: Ricardo Javier y orqu. — edt. Sicamericana — Bs. Aires, dic. 72 — aut. varios.

Correcciones, Mayo de 1973.

1.192.867 — (día 2) — El Tribuno — Nº 5.205 — triseman. prop. dir.: Ramón Saturnino Martínez — E. R. Rosario del Tala, abril 1973.

1.195.032 — (día 16) — Nuevo Confirmado — seman. — Nº 393 — a|9 — Prop.: Edit. Unión S.A.I.C. — dir.: Horacio Aguila — Buenos Aires, cap., mayo 1973.

1.195.393 — (día 18) — Acción Vecinal — bimestr. — a|12 — Nº 42 — prop.: Raúl Moyano — dir.: Absalón Roldán Cordeiro — Córdoba, ciud. — 2do. bim. 1973.

e.24|8 Nº 5.098 v.24|8|73

2 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.201.170 — Administración de Empresas — Nros. 36|37 — Bs. As., cap|junio 73.

1.201.171 — Bienestar — Nº 17, Bs. As., mayo|73.

1.201.172 — El Refugio — Nº 33 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.173 — Boletín Salesiano — Nº 331 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.174 — Contralor Comercial — Nº 150 — Bs. As., cap., junio|73.

1.201.175 — Crisis — Nº 1 — Bs. As., cap. mayo|73.

1.201.176 — Desde Israel — Bs. As., cap., ener|abril|73.

1.201.177 — Informe Sobre el Congreso — Nros. 3|6 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.178. — La Ingeniería — Nº 1.027 — Bs. As., cap., abril|73.

1.201.179 — Jóker — Nros. 31|33 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.180 — Legislación del Trabajo — Nº 245 — Bs. As., cap., junio|73.

1.201.181 — El Licitador — Nros. 1.046|77 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.182 — Medicina y Terapéutica Argentina — Nº 2, Bs. As., mayo|73.

1.201.183 — Navitecnia — Nº 6 — T|26 — Bs. As., junio|73.

1.201.184 — Reseñas Odontológicas — Nº 4 — Vol|3 — Bs. As., cap., junio|73.

1.201.185 — El Tribunal — Nros. 8.019|76 — Bs. As., cap., febr|abril|73.

1.201.186 — El Verbo Ruso — Nros. 502|03 — Bs. As., junio|73.

1.201.187 — Voces — Nros. 173|74 — Bs. As., cap., mayo|73.

1.201.188 — Boletín Mensual — Asoc. Ganaderos y Agricultores — Nº 331 — Bs. As., junio|73 — B. Blanca.

1.201.189 — La Capital — Nros. 21.041|69 — Bs. As., abril|73 — M. del Plata.

Cambio de propietario:

1.184.380 — José Pulido, por el anterior: Eduardo Kuczynswi ("Tiempo Actual", de Longchamps — Bs. As.).

Obras inscriptas:

1.201.232 — Como barco sin timón — Tango — Letra y Edt.: Lucio Nocyra — Bs. As., mayo|73.

1.201.233 — Como barco sin timón — Tango — Mús. y Edt.: Lucio Nocyra — Bs. As., mayo|73.

1.201.252 — Cine didáctico infantil: su importancia en la constitución de un laboratorio científico para educandos de seis a ocho años — Aut.: Nora Stojilievich — Edt.: Libr. y Edit. del Polígono, S. R. L. — Bs. As., junio|73.

1.201.262 — Yo no te prometo nada — Balada — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.263 — Yo no te prometo nada — Balada — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.264 — Prometimos no llorar — Canc. — Letra Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.265 — Prometimos no llorar — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.266 — Te deseo muchas felicidades — Canc. — Letra: Palito Ortega —Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.767 — Te deseo muchas felicidades — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanor — Bs. As., marzo|73.

1.201.268 — Color caramelo — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.. Clanort — Bs. As., marzo 73.

1.201.269 — Color caramelo — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.274 — Me voy a sacar la mufa — Canc. Mús.: Palito Ortega Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.275 — Me voy a sacar la mufa — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.276 — Yo vivo a la buena de Dios — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.277 — Yo vivo a la buena de Dios — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.278 — Me gusta esa chica — Beat — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As. (s|f.).

1.201.279 — Me gusta esa chica — Beat — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., (s|f.).

1.201.280 — Amo a la vida — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.281 — Amo a la vida — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.282 — Tengo alma de vagabundo — Balada — Letra: Palito Ortega — Edt.: Clanort — Bs. As., marzo|73.

1.201.283 — Tengo alma de vagabundo — Balada — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Clanor — Bs. As., marzo|73.

1.201.287 — Hombre de paz en la guerra — Capit. de mi vida — (I) — Aut.: Alberto de Onaindía — Edt.: Vasca Ekin, S. R. L. — Bs. As., enero|73.

1.201.295 — Soy Tucumano Cien por Cien, chacarera. Mús.: Pedro Z. Acosta (Menefio). Edt.: el autor. Bs. As., junio|73.

1.201.296 — Soy Tucumano Cien por Cien, chacarera. Letr.: Pedro Z. Acosta (Menefio). Edt.: el autor. Bs. As., junio|73.

1.201.297 — Dí qué pasó entre Nosotros, balada. Mús.: Fabio Espinosa. Edt.: Ed. Pamsco. Bs. As., junio|73.

1.201.298 — Dí qué pasó entre Nosotros, balada. Letr.: Fabio Espinosa. Edt.: Pamsco. Bs. As., junio|73.

1.201.314 — Los Troperos, canc. litoraleña. Mús.: Pedro Sánchez. Ed.: Record. Bs. As., junio|73.

1.201.315 — Los Troperos, canc. litoraleña. Letr.: Pedro Sánchez. Ed.: Record. Bs. As., junio|73.

1.201.316 — El Arranque, tango. Letr.: Mario C. Gomila. Edt.: Record. Bs. As., junio|73.

1.201.317 — El Arranque, tango. Mús.: Julio De Caro. Edt.: Record. Bs. As., junio|73.

1.201.318 — Me Enamoré una vez, ranchera. Mús.: Francisco Canaro. Edt.: Record. Bs. As., junio|73.

1.201.319 — Me Enamoré una vez, ranchera. Ltr.: Ivo Pelay. Edt.: Record. Bs., As., junio|73.

1.201.328 — No te Vayas para el Norte, cifra. Mús.: Waldo Belloso. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.329 — No te Vayas para el Norte, cifra. Letr.: Néstor Cuestas. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.330 — Carta de Invierno, canc. Mús.: Carlos Torres Vila. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.331 — Carta de Invierno, canc. Letra: Zulema Alcayaga. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.332 — Chaya sin Retama, chaya. Mús.: Rubén Cuestas. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.333 — Chaya sin Retama, chaya. Letr.: Zulema Alcayaga. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.334 — Mi Vendimiadora, cueca. Mús.: Carlos Torres Vila - Chacho Santa Cruz - Waldo Belloso. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.335 — Mi Vendimiadora, cueca. Letr.: Carlos Torres Vila - Chacho Santa Cruz - Waldo Belloso. Edt.: Edifón. Bs. As., junio|73.

1.201.345 — Inta. Boletín Ganadero, bimestr. a|5, Nº 25. Prop.: I.N.T.A. Dir.: Luis F. Alvarez. Chaco, Sáenz Peña, jun|julio|73.

1.201.346 — Boletín Oficial, bisemán. a|14, Nº 1.006. Prop.: Ministerio de Gobierno. Dir.: Carlos Héctor Alfano. R. Negro, Viedma, junio|73.

1.201.347 — Tendencias Económicas, seman. a|9, Nº 426. Prop.: Consejo Técnico de Inversiones S. A. Dir.: F. Harvey Popell - Alberto J. Safran. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.348 — Bussines Trends, inglés, seman., a|9, Nº 425. Prop.: Consejo Técnico de Inversiones S. A. Dir.: F. Harvey Popell - Alberto J. Safran. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.349 — Kyoyu, mens., Nº 545. Prop.: Iglesia Evangélica Japonesa en la Rep. Argentina. Dir.: Chikara Tani. Bs. As., Cap., junio|73 (japonés).

1.201.350 — Revista de la Cámara Argentina de Martilleros y Consignatarios, bimestr., Nº 82. Prop.: Cámara Arg. de Martilleros y Consignatarios. Dir.: Juan Eduardo Macchi. Bs. As., Cap., 1er. bim|73.

1.201.351 — Boletín Informativo Diario, Nº 304. Prop.: Centro Despachantes de Aduana. Dir.: Luis Benardello. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.352 — Comahue Médico, bimestr., Nº 10. Prop.: Colegio Médico de Gral. Roca. Dir.: Della A. de Costa. R. Negro, Gral. Roca, 2º bim|73.

1.201.353 — Nor Hadjin - Armenio, cast., Nº 5, mensual. Prop.: Consejo Central Unión Residentes Armenios de Hadjin. Dir.: Azaria Babahekian. Bs. As., Cap., mayo|73.

1.201.354 — Ciudad Nueva, Nº 102, mens. Prop.: Ciudad Nueva, Edt. y Cultural. Dir.: Honorio A. Rey. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.355 — Esto es Noticia, mens., a|6, Nº 73. Prop. Dir.: Clemente Ricardo Laurito. Rosario, Santa Fe, junio|73.

1.201.356 — Boletín Informativo, seman., a|I, Nº 21. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Deán Funes. Dir.: Ubaldo Néstor Arcucci. Córdoba, Deán Funes, junio|73.

1.201.357 — A lo Lejos Brilla una Estrella. Aut. y Edt.: Angela Guirón de González. Bs. As., junio|73.

1.201.358 — Boletín del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, trim., Nº 34. Prop.: Consejo de Médico de la Pcia. de Cba. Dir.: José Luis Rodríguez Colombo. Córdoba, dic|72.

1.201.359 — Rácing, seman., a|29, número 1.554. Prop. Dir.: Dante Albarelli. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.360 — El Huiinca, mens, a|6, Nº 66. Prop.: Ciclosur Edit. Dir.: Enrique J. Rapela, J. Rapela. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.361 — Propósitos, seman., Nº 499. Prop. Dir.: Leónidas Barleta. Bs. As., Cap., junio|73.

1.201.386 — La Opinión. Diario. Nº 10.532. Prop.: Pedro Sartoris, Nilo Pablo Sartoris. Dir.: Pedro Sartoris. Bs. As. Trenque Lauquen, mayo 73.

1.201.387 — Mis sueños hechos poesías. Aut. edt.: Libertad Argentina. Avalis, Río Negro, Neuquén (Allen), mayo 73.

Discos

Editados por Odeón

1.201.382 — Disco Nº 165 (4165), L.P.-: la Llorona y|o. Aut.: varios. Int.: Tarragó Ros y su conj. Bs. As., junio 73.

1.201.383 — Disco Nº 51302. L.P.-: Mi morena cariñosa y|o. Aut. varios. Int.: Alfredo Pitaro y su musical cuarteto. Bs. As., junio 73.

1.201.384 — Disco Nº 51033 — L.P.-: Tu me haces suspirar, y|o. Aut. varios. Int.. Cuarteto de Fuego. (Oscar Fuentes). Bs. As., junio 73.

1.201.385 — Disco Nº 6278 — L.P.-: Juan Sebastián Blues, y|o. Aut. varios. Int.; Alfredo Remus - (Remus 5). Bs. As., junio 73.

Correcciones: Junio de 1973

1.198.566 — (día 12) — Regreso. Aut.: Theodore Sturgeon. Trad.: José Valdivieso. Edt.: Minotauro. 2ª Edc. Bs. As., febr. 73.

1.198.592 — (día 12) — Cuando comenzamos a nacer. Folk Rock. Letr.: Charlie García. Edt.: Edifón. Bs. As., junio 73.

1.198.603 — (día 12) — Canción para mi muerte. Canc. Mús.: Charlie García. Edt.: Edifon. Bs. As., junio 73.

1.198.864 — (día 13) — Prohibido tomar agua. 'Paseo. Letr.: Carlos A. Gómez. Edt.: Puma, S.R.L. Bs. As., mayo 73.

1.199.031 — (día 14) — Llorará tu piel. Canc. Mús.: Eduardo Gazio, Héctor Luis Ayala. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo 73.

1.199.032 — (día 14) — Una bolsa con estrellas. Folk rock. Letr.: Eduardo Fazio, Héctor Luis Ayala. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo 73.

1.199.033 — (Día 14) — Una bolsa con estrellas. Folk rock. Mús.: Eduardo Fazio, Héctor Luis Ayala. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo 73.

1.199.034 — (día 14) — Nuestro amor en el tiempo. Canc. Letr.: Eduardo Fazio, Héctor Luis Ayala. Edt.; Melograf. Bs. As., mayo 73.

1.199.035 — (día 14) — Nuestro amor en el tiempo. Canc. Mús.: Eduardo Fazio, Héctor Luis Ayala. Edt.: Melograf. Bs. As., mayo 73.

1.199.084 — (día 14) — Yo te amo. Mús.: Avi Toledano, Jeff Barnel. Edt.: Pamsco. Bs. As., junio 73.

1.199.095 — (día 14) — Mentiras. Tonada salteña. Letr.: Juan B. A. Reyer. Edt.: Récord. Bs. As., junio 73.

1.199.121 — (día 14) — A que no sabes. Cumbia. Mús.: Leo Dan. Edt.: Melograf. Bs. As., junio 73.

1.199.761 — (día 22) — No tengo que ponerme. Marcha. Mús.: Berna Bevilacqua, Rogelio Campana, Tito Valdéz. Edt.: Pamsco. Bs. As., junio 73.

1.199.737 — (día 22) — La Bandeja. Son Letr.: Berna Bevilacque, Rogelio Campana, Bartolo Beltramo. Edt.: Pamsco. Bs. As., junio 73.

1.199.740 — (día 22) — No llores Laura. Cumbia. Letr.: Berna Bevilacqua, Rogelio Campana, Antonia Gloria. Edt.: Pamsco. Bs. As., junio 73.

e.24|8 Nº 5.099 v.24|8|73

3 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.201.401 — Gaceta Marinera. — Nº 283|83. — BAs. junio|73. — B.N.P. Belgrano.

1.201.402 — El Deporte en Tres de Febrero. — Nº 20. — BAs. junio|73. — Caseros.

1.201.403 — El Liberal. — Nº 16113|41. BAs. mayo|73. — Balcarce.

1.201.404 — La Nueva Provincia. — Nº 25455|84. — BAs. mayo|73. — B. Blanca.

1.201.406 — Redacción. — Nº 16. — BAs. mayo|73. — Matanza.

1.201.407 — Jornada. — Nº 6697 al 721. Chubut. — Trelew, mayo|73.

1.201.408 — San José Obrero. — Nº 229|30. — E. Ríos. — Basavilbaso, junio|73.

1.201.409 — Boletín de la Liga Auxiliar del Espíritu Santo. — Nº 3. — S. Fe, Esperanza, jul|set|73.

1.201.410 — Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Rosario. — Nº 72|3. — S. Fe. — mayo|73.

1.201.411 — El Colono. — Nº 7324|30. — S. Fe, Esperanza, mayo|73.

1.201.412 — La Opinión. — Nº 2401|13. San Cristóbal, S. Fe, marzo|mayo|73.

1.201.413 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. — Nº 1413. — S. Fe. — Rosario, mayo|73.

1.201.414 — Boletín Astronáutico. — Nº 34|39. — BAs. enero|junio|73.

1.101.415 — Boletín de Legislación. — Nº 7|12. — BAs. novviembre|febrero|73.

1.201.416 — Boletín Informativo Anales Leg. Argentina. — Nº 10|15. — BAs. abril|mayo|73.

1.201.417 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones. — Nº 410. — BAs. junio|73.

1.201.418 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina. — Nº 31|37. — BAs. mayo|73.

1.201.419 — Buenos Aires Herald. — Nº 9682 al 830 al 977. — BAs. agosto a dic|72.

1.201.420 — Claudia. — Nº 193. — BAs. mayo|73.

Obras Inscriptas

1.201.517 — Espíritu y Revolución Interior en la Actual Sociedad de Masas. Autor: Celestino Rodrigo. — Edt.; Asoc. de Cultura Espiritual Argentina. — BAs. marzo|73.

1.101.522 — La Voz. — Diaria. — a|27. Nº 8729. — Propietario: María Olga. Dib.: Roberto Amado Vecchi. — Director: Roberto Amado Vecchi. — BAs. junio|73. — Cnel. Dorrego.

1.201.523 — La Argentina. — Semanal. a|25. — Nº 3114. — Propietario director: Ercira Romana Maidana. — E. Ríos. — La Paz, junio|73.

1.201.524 — El Debate. — Diario. — Nº 18304. — Propietario: Enrique Lafourcade (succs.). — Director: Susana E. Q. de Lafourcade. — E. Ríos, Gualeguay, junio|73.

1.201.527 — Tributos Provinciales. — Bimestr. — a|3. — Nº 18. — Propietario director: Héctor D. Bosch. — Hugo R. Fernández. — Santa Fe. — 6º bim|72.

1.201.528 — El Cooperativista. — Mens. a|24. — Nº 289. — Propietario: La Caroyense, Coop. Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Ltda. — Director: Valentín Braida. — Córdoba, abril|mayo|73.

1.201.531 — El Ciclón. — Semanal. — a|14. — Nº 721. — Propietario director: Alberto Guido Fontenvecchia. — BAs. julio|73.

1.201.561 — El Muñeco Toly. — Canción. Música: Albert Frank. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.

1.201.562 — El Muñeco Toly. — Canción. Letra: Albert Frank. — Edt.: Pamsco. BAs. junio|73.

1.201.563 — Jubilado. — Autor: Orlando D'Aniello (y edit.). — Impr.: Schmidel. — BAs. junio|73.

1.201.564 — Album Anahí. — Mensual. a|13. — Nº 139. — Propietario: Edit. MBH. — Director: Enrique Loláocno. BAs. junio|73.

1.201.565 — Gran Album María Rosa. Mensual. — a|14. — Nº 149. — Propietario: Edit. MBH. — Director: Enrique Loláocno. — BAs. mayo|73.

1.201.587 — Mirémonos Así. — Canción. Letra: Antonia Gloria. — Alfredo Pitaro. — Miguel Angel Ceballos. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.588 — Mirémonos Así. — Canción. Música: Antonia Gloria. — Alfredo Pitaro. — Miguel Angel Ceballos. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.589 — Española de Corazón. — Pasodoble. — Letra: Alfredo Pitaro. — Antonia Gloria. — Antonio Izzi. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.590 — Española de Corazón. — Pasodoble. — Música: Antonia Gloria. — Alfredo Pitaro. — Antonio Izzi. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.591 — Que Linda Diversión. — Jolgorio. — Música: Antonia Gloria. — Alfredo Pitaro. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.592 — Querida Lina. — Canción. Letra: Berna Bevilacqua. — Alfredo Pitaro. — Bartolo Beltramo. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

1.201.593 — Querida Lina. — Canción. Música: Berna Bevilacqua. — Alfredo Pitaro. — Bartolo Beltramo. — Edt.: Ultra Moderna. — BAs. junio|73.

Discos

Editados por Record Parnaso S. A. (Magazine y Cassettes)

1.201.493 — Disco Nº M-21. — Llorando Para Pixinguinha, y|o. — Autores varios. — Intérprete: Vinicius. — Toquinho. — BAs. junio|73.

1.201.494 — Disco Nº M|215001: Años de Oro. — y|o. — Autores varios. — Intérprete: Frank Sinatra. — BAs. junio|73.

1.201.495 — Disco Nº M-210002. — Uno Más, Otro Mas, y|o. — Autores varios. Intérprete: Raphael. — BAs. junio|73.

1.201.496 — Disco Nº C-127001. — Marina. — (E. Arrieta). — Intérprete: Alfredo Kraus, y|o. — BAs. junio|73.

1.201.497 — Disco Nº C-127002.. — Marina. — (E. Arrieta). — Autores varios. — Intérprete: Alfredo Kraus, y|o. BAs. junio|73.

1.201.498 — Disco Nº C-110003. — Daniel, y|o. — Autores varios. — (Elton John, y|o). — Intérprete: Elton John. BAs. junio|73.

1.201.499 — Disco Nº C|110004. — Juan Moreira. — Banda Película. — Música: Pocho Leyes. y|o. — Director: Luis M. Serra, y|o. — BAs. junio|73.

1.201.500 — Disco Nº PME|13002. — Alegrándose con Mr. Bloe, y|o. — Autores varios. — Intérprete: Mr. Bloe. — BAs. junio|73.

1.201.501 — Disco Nº PME|13003. — Para Elisa, y|o. — Autores varios. — Intérprete: Henry Duke Trío. — BAs junio|73.

e.24|8 Nº 5.100 v.24|8|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los cupones 8, de Obras Públicas 3ª. Nros. 211.601|622.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

$ 71,25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73
e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor Mario Cecchini —Sumario Nº 109, Expediente número 102.342|72—, para que comparezca a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días.

e.20|8 Nº 5.427 v.24|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires,

ALARCON, Héctor Eduardo.
ALESSANDRINI, Bruno Juan.
ARIAS, Andino.
ASERO, Domingo.
BARON PALMA, Perfecto.
BARROS, Manuel Genaro.
BECCARIA, Aldo José.
BENEDETTI, Carlos Alberto.
BERTOLDI, Hipólito.
BOGADO, Facundo.
BURDEN, Jorge Ricardo.
CABRERA, Antonio Esteban.
CARRASCO, Higinio Rafael.
CECCOTTI, Juan.
COLABERARDINO, Salvador.
DE LA MIAR, Juan Carlos.
DIAZ, Mario Ramón.
DOMINGUEZ, Carlos Sigifredo.
DROVETA, Oscar del Pilar.
DUEÑAS, Roberto Angel.
FERNANDEZ, Claudio.
FERREL, Edgardo Serafín.
FERRERO, E. Juan.
FERREYRA, Hugo Alfredo.
GARCIA, Martín.
GODOY, Lorenzo Ricardo.
GOMEZ, Cesareo Werfrido.
GONZALEZ, Verón Emiliano.
GORDILLO, Severo Eladio.
GUAQUIN, Hulchaman.
HORECKY DE SERRANO, Guillermina
IBAÑEZ, Liberio Apolinario.
KERN, Antonio.
LANZELOTTI, José.
LASTRA, Pascual.
LESCANO, Emiliano Salvador.
LUCERO, José Julio.
MANSILLA, Domingo.
MARCHI, Antonio.
MEDINA, Héctor Vicente.
MENDEZ, Mariano Manuel.
MENDOZA, Mariano.
MOLINA, Natalio Natividad.
MONTOYA, Miguel Angel.
MUNCADA, Rolando Héctor.
MUÑOZ, Isolino.
OLGUIN, Oswaldo.
OLIVERA, Calixto.
OLMEDO, Félix Eufemio.
ORELLA, Pelagio.
OTEGUI, Agustín.
OVIEDA, Tránsito.
OVIEDO BAES, Arsenio.
PALMIERI, Juan.
PARISSI, Juan Bautista.
PEREZ, Ricardo.
PONCE, Ezequiel.
QUERO FERNANDEZ, José.
RAMIREZ, Francisco José Manuel.
REYNOSO, Juan Carlos.
RODRIGUEZ, Amilcar Héctor.
ROJAS, Armando.
ROJAS, José Alfredo.
ROJAS, Néstor Manuel.
ROMAN, Julio Félix.
ROSALES, Regino.
SACK, Juan.
SAVORGNANI, Jacinto.
SOLER, José Antonio.
SOTO, Eusebio.
SUAREZ, Juan Salustiano.
TORRES, Agustín Roberto.
TOTRES, Juan Ramón.
VALENTINI, Domingo Juan.
VERNUCCI, Donato.
VILLARREAL, Alberto.
ZABALA, Juan Carlos.
ZINI, Jorge Félix Oscar.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e. 21|8 Nº 5.440 v. 3|9|73

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
Ley 12.990

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.
Señor Escribano:

Cumplo en dirigirme al señor escribano para llevar a su conocimiento que, en razón del paro general de actividades anunciado por la Confederación General del Trabajo, para el viernes 31 de agosto en curso, el Consejo Directivo ha dispuesto dejar sin efecto la convocatoria para la asamblea anual ordinaria, que debía llevarse a cabo el día antes mencionado y que fuera comunicada por circular Nº 800 del 23 de julio último.

Al mismo tiempo, se ha resuelto convocar a nueva asamblea ordinaria anual para el 6 de setiembre de 1973, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973.

3º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos, para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1973, y el 30 de junio de 1974.

4º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero; tres (3) vocales titulares, uno (1) por un año por renuncia del escribano Ernesto M. A. Jaacks Ballester, dos (2) por dos años y un (1) vocal suplente. por dos años en reemplazo de los señores escribanos: Antonio J. Llach, Jorge A. Bollini, R. Gastón Courtial, Luis Prato, Alejandro C. Fernández Sáenz, Roberto L. de Hoz, Adolfo C. A. Scarano y Julio A. Aznárez Jáuregui.

Saludo al señor escribano con toda consideración. — Antonio J. Llach, Presidente. — Luis Prato, prosecretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quorum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados, hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. — Si una hora después de la fijada en la citación no hubiere dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. — En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. — En caso de reincidencia se duplicará la multa".

Antonio J. Llach, presidente. — Luis Prato, prosecretario.

$ 121,50 e.22|8 Nº 22.673 v.24|8|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de agosto de 1973, para resolver la adquisición de grabador y accesorios (cámara de reverberación, micrófono direccional a cinta para estudio, mezclador de micrófono y línea, pie de piso para micrófono) con destino a la Banda Sinfónica de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|8 Nº 5.498 v.27|8|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente: 192025|73 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de guardapolvos, ambos, camisas, mamelucos y trajes de fajina para el personal de esta Facultad. — Costo estimado: $ 76.700. — La apertura de las ofertas se realizará el día 3|9|73 a las 11 horas. — El legajo con las especificaciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

$ 24|8 Nº 5.499 v.27|8|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 10 horas, por la "Construcción de Edificio para depósito, ampliación edificio Administración, instalaciones internas, redes exteriores de agua potable, desagües pluviales, incendio, energía eléctrica y gas", sito en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital Federal. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.24|8 Nº 5.500 v.13|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMINTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 50|73, para el día 12 de setiembre de 1973, a horas 10, por la provisión de conductores eléctricos y cable telefónico.

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|8 Nº 5.501 v.4|9|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 31|73.

Apertura: 31 de agosto de 1973.

Hora: 1520. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Batallón Depósito de Arsenales 601, Domingo Viejobueno en Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Refuerzo de estructura resistente de techo.

Precio del Legajo: $ 15. — Presupuesto oficial: $ 60.139. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.24|8 Nº 5.502 v.30|8|73

COMANDO EN JEFE DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 35|73. — Apertura: 3 de setiembre de 1973. — Hora: 16. — Lugar: Azopardo 250, 1º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Comando de Ingenieros. — Objeto: Provisión de elementos para desobstrucción de cloacas. — Precio del Legajo: $ 20. — Presupuesto oficial: $ 100.000. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. — Exclusivamente.

e.24|8 Nº 5.511 v.27|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|73, para el día 31 de agosto a las 14 horas, para la adquisición de materiales para conservación eléctrica y sanitaria de los edificios de este Organismo.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º, de 12,45 a 19 horas.

e.24|8 Nº 5.504 v.27|8|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73, que será abierta el día 3 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, a servirse en los edificios de Chacabuco 467|79 y Solís 693, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará en la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal.

Para más detalles dirigirse a la mencionada oficina de 13 a 19 horas.

e. 24|8 Nº 5.515 v. 27|8|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
(Expediente Nº 4013|73)
Defensa 120, 6º Piso, Of. 6002, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 194|73, para el día 4 de setiembre de 1973 a las 16 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en la provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y|o San Martín 371, provincia de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, provincia de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, provincia de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia. provincia de

Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, provincia de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62 provincia de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, provincia de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, planta baja, Santa Rosa, provincia de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, provincia de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda San Martín 866, Godoy Cruz, provincia de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, provincia de Misiones; Dirección Gral. de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, provincia de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, provincia de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, provincia de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, provincia de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, provincia de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Bulevar Gálvez 1274, provincia de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, provincia de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, provincia de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|8 Nº 5.503 v. 27|8|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 439|73

Gases Comprimidos. Oxígeno especial para uso en aeronaves; Nitrógeno especial; Acetileno disuelto; Oxígeno industrial; Argón para soldadura; Hidrógeno especial; Nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones, especificaciones, podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 5 de setiembre de 1973 a las 11,00 horas.

e. 24|8 Nº 5.512 v. 27|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 441|73

Gases refrigerantes: Freón 12 o similar, según Norma IRAM 1250 y Freón 22 o similar, según Norma IRAM 1252.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de setiembre de 1973 a las 12,00 horas.

e. 24|8 Nº 5.513 v. 27|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 448|73

Café Santos 2|3, molido grueso, en envases de 1 o 2 kilos cada uno y Café Soluble en cajas de dos (2) bolsas de 2 kilos cada una.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de setiembre de 1973, a las 11,30 horas.

e. 24|8 Nº 5.514 v. 27|8|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6489|73. — Placa de anclaje acoplamiento neumático mecánico.—Apertura: 6|9|73, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 6492|73. — Resistencia de arranque. — Apertura: 6|9|73 a las 9.50 horas.

Valor del pliego: $ 2,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 24|8 Nº 5.516 v. 27|8|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 629-C hasta el día 30 de agosto de 1973, a las 14,00 horas; provisión de uniformes, camisas, mamelucos, corbatas, etc.

Consultas y propuestas: Servicio Nacional de Arquitectura, Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del pliego: pesos: 6,00.

e. 24|8 Nº 5.505 v. 27|8|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Internacional Nº 23|73: Diseño, provisión, montaje y puesta en servicio de compensadores sincrónicos y accesorios para la Estación Transformadora Río Tercero (Prov. de Córdoba).

Postergación: 11 de setiembre de 1973, a las 12 horas.

e.24|8 Nº 5.517 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 9|73: Para la contratación de los trabajos de zanjeo y tendido cables subterráneos e|Est. Transf. Pueyrredón y Centro Distribución Balcarce de la ciudad de Mar del Plata. Presupuesto oficial: $ 196.000.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 20 de setiembre de 1973, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras de la Reg. Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º P., M. del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12 30 horas.

e.24|8 Nº 5.518 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
División San Juan

L. Pública Nº 27: Para contratar la obra de mano y provisión total de materiales para la adaptación y ampliación de un local que se destinará a Laboratorio de Medidores. Provincia de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.

e.24|8 Nº 5.519 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 4|73: Para la provisión de 6.300, 450 y 1.150 metros de C.A.S. de 3 x 120, 3 x 95 y 3 x 50 mm2. para 13,2 y 33 kv. Presupuesto oficial: $ 1.880.000.

Apertura: 7 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

L. Pública Nº 5|73: Para el transporte de 2.095.000 litros aproximados de diesel-oil, en camiones tanques desde la Planta Y.P.F. Puerto Santa Fe, hasta la Central Eléctrica del Distrito Reconquista (Santa Fe). Presupuesto oficial: pesos 85.000.

Apertura: 14 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 30. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12 30 horas lugar donde se realizará la apertura.

e.24|8 Nº 5.520 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 8|73: Para contratar el tendido de líneas subterráneas, para el suministro de E. E. al Edificio GIGRA, alimentar en anillo la S.E.T.A. Nº 12 y sistematizar —la Red— de B. T. para mejorar la tensión, en San Nicolás, Pcia. Bs. As. Presupuesto estimado: $ 110.000.

Precio de la Carpeta: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

e.24|8 Nº 5.521 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISION ROSARIO
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 19|72. — Construcción de una cámara transformadora subterránea estanca en calle 3 de Febrero y Río de Janeiro.

Apertura: 10 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 9. — Construcción y montaje de una SETA 315 kVA en calles Dr. Rivas y Constitución y reforma red. sec.

Apertura: 11 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 10. — Construcción de una cámara transformadora subterránea en calle Jujuy y Rodríguez.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 11. — Tendido de cable armado subterráneo desde SET 74 Norte hasta SET Balneario La Florida y a SETA Club Italiano.

Apertura: 14 de setiembre de 1973, hora 11.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.24|8 Nº 5.522 v.30|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.704: Contr. 2 camiones taller p| prestar servicios en P. Truncado. Apert. 11|9|73: 12 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.705: Adq. formularios continuos e impresos p|equipos electrónicos. Apert. 13|9|73: 11 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|8 Nº 5.506 v.4|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.706: Adq. tractores sobre rodado neumático. Apert. 12|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.707: Adq. 2 separadores de líquido y polvo. Apert. 11|9|73: 13 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.708: Adq. bridas de acero. Apert. 17|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.709: Adq. tranqueras y elementos varios p|su instalación. Apert. 28|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|8 Nº 5.523 v.27|8|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|73

Vto.: 11|9|73, a las 9.30 horas.

Adquisición de Disco Marcador.

Valor del pliego: $ 20,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.507 v.30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|73

Vto.: 10 de setiembre de 1973, a las 12.30 horas.

Por la adquisición de clavos para alambres de instalación interna.

Valor del pliego: $ 40,00.

Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.508 v.30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|73

Vto.: 13 de setiembre de 1973. Horas: 9.30.

Arrendamiento de un edificio en la ciudad de La Plata para destinarlo al traslado y ubicación de organismos administrativos.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Ciudad de La Plata, preferentemente entre calles 2 a 14 y 44 a 54.

Comodidades mínimas:

Superficie necesaria: De 500 a 600 m2. de superficie útil.

Sanitarios masculinos: Para 65 personas.

Sanitarios femeninos: Para 35 personas.

Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. local.

Dependencia para refrigerio: Unidad apta para atender servicio de cafetería.

Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación: muy buena iluminación y ventilación naturales, preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para invierno y verano.

Otras características: Preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas.

Condiciones: Contrato de locación por dos (2) años con opción a dos (2) más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la Calle 51, Nº 493, Pcia de Buenos Aires.

e.24|8 Nº 5.510 v.4|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|73

Vto.: 10 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Adquisición de repuestos y accesorios para automotor marca Chrysler.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.509 v.30|8|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (2º llamado), Expediente Nº 30.366 — "300 Toneladas Mineral de Bióxido de Manganeso".

Apertura: 24 de agosto de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.14|8 Nº 5.342 v.27|8|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.395

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para la ejecución de la obra "Terminación Edificio de Eliminación de Residuos Radioactivos Sólidos - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 14 de setiembre de 1973.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: un millón de pesos ($ 1.000.000).

Valor del pliego Cien pesos ($ 100).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.9|8 Nº 5.255 v.24|8|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 30.307

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (2º llamado), para la ejecución de la obra: "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero "Sierra Pintada", Depto. San Rafael, Pcia. de Mendoza".

Apertura: Setiembre 5 de 1973. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Tres millones ciento cuarenta mil pesos ($ 3.140.000.—).

Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 6|8 Nº 5.163 v. 28|8|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Licitación Pública Nº 7|73

Se llama a licitación para la provisión de un sistema de computación de datos, nuevo, sin uso.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la División Compras, calle Bussolini 1661, San Miguel (Bs. As.), de 9 a 16 horas.

Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar arriba citado.

e.20|8 Nº 5.385 v.29|8|73

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja, Capital
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública, para el día 5 de setiembre de 1973, a las 15,00 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.13|8 Nº 5.307 v.24|8|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 135|73

Fíjase el día 29 de agosto de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 135|73, "para la adquisición de elementos contra incendios, con destino a la Superintendencia de Bomberos de esta Policía Federal".

e.23|8 Nº 5.472 v.24|8|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 138|73.

Fíjase el día 29 de agosto de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, 4º piso, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 138|73, "para la adquisición de muebles metálicos para depósito de fichas dactiloscópicas con destino a la División Dactiloscopía de esta Policía Federal".

e.23|8 Nº 5.473 v.24|8|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 139|73

(Régimen Ley 13.064)

Fíjase el día 13 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 139|73, "para la adquisición e instalación de un sistema telefónico, con destino al Comando Radio eléctrico de esta Policía Federal".

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,—.

e.23|8 Nº 5.474 v.5|9|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevo edificio, para la sucursal Pirané (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de Octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.23|8 Nº 5.475 v.12|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno o inmueble a demoler, que servirá de sede a la sucursal Adrogué (Partido de Lomas de Zamora - Buenos Aires).

Deberá reunir las siguientes condiciones: Ubicación: Deberá estar ubicado en calle E. Adrogué entre Espora y Somellera, Bartolomé Mitre entre Macías y vías del F.C.G. Roca, exceptuándose la esquina Norte de la intersección de Mitre con Macías - Somellera entre Canale y Mitre - Seguí entre vías del F.C.G. Roca y Uriburu - Macías entre E. Adrogué y Mitre. Dimensiones mínimas: La superficie del predio será de aproximadamente 900 mts.2 en esquina o bien en terreno entre medianeras con un frente mínimo de 15 mts.

La apertura de lah propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal Lomas de Zamora (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bartolomé Mitre 326 - 4º piso - local 420, Capital Federal.

Pliego: sin cargo.

e.23|8 Nº 5.476 v.29|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de Cajas de seguridad para alquilar, en la sucursal Villa María (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de setiembre de 1973 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.21|8 Nº 5.431 v.27|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Delegación Las Peñas (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Jesús María (Córdoba) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.21|8 Nº 5.432 v.27|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas para el personal, en la sucursal El Bolsón (Río Negro).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200,—.

e.13|8 Nº 5.309 v.4|9|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 66|973

Apertura: 18 setiembre 1973, a las 16.

Alquiler por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más y/o compra de un edificio o locales para oficinas, con una superficie cubierta utilizable que oscile entre 800 y 5.000 m2. aproximadamente, ubicado dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Av. Paseo Colón, Av. Leandro N. Alem, Ricardo Rojas, Av. Santa Fe, Av. Pueyrredón, Jujuy y Av. San Juan, de la Capital Federal, que se hallen en condiciones para su ocupación inmediata.

Condiciones de pago: Al contado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.21|8 Nº 5.435 v.30|8|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 para la previsión de formularios continuos sin impresión compuesto de original y cinco copias con carbónico intercalado sistema Paraflex o similar.

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15.30 horas - Sección Contrataciones.

Retiros de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|8 Nº 5.477 v.24|8|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para adquirir ropas de trabajo, cascos, botas y botines de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5to. piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 12 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego $ 50.

Rosario, 23 de agosto de 1973.

e.23|8 Nº 5.478 v.3|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 850

Expediente Nº 112.933|73

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación cubierta edificio central" en la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de $ 286.090.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cincuenta pesos ($ 50), siendo la garantía que deberá constituirse de Dos mil ochocientos sesenta pesos con noventa centavos ($ 2.860,90).

e.23|8 Nº 5.479 v.29|8|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 22.375 y agreg.

Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 11 de setiembre de 1973, a las 9.30 horas, para la adquisición de alimentos en general, con destino al Comedor Universitario, el Hospital Nacional del Centenario y el Policlínico "Eva Perón".

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|8 Nº 5.445 v.30|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|73

Llámase a licitación pública a fin de adquirir productos alimenticios y otros artículos de consumo, destinados a establecimientos asistenciales de la Universidad.

Apertura: el día 30 de agosto de 1973, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada de 8 a 13 horas.

e.13|8 Nº 5.330 v.24|8|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR TOLUENO SINTETICO

Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1973, a las 10,00 horas, en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana (provincia Buenos Aires), por la venta de: Rezagos de caños usados, tramos de chimeneas en desuso, válvulas usadas, rezagos de brance, motor eléctrico "General Electric" 40 H.P., heladera de madera de cedro de 9 pies, cocina a gas (3 quemadores), cronómetro Suizo "Duplex", etcétera.

Informes y pliegos, dirigirse a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 5.480 v. 24|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 47|73 para el día 14 de setiembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "10 toneladas de níquel en cátodos u otras formas similares". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.22|8 Nº 5.466 v.31|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 43|73 para el día 15 de octubre de 1973, a horas 10, por la provisión de cuatro locomotoras nuevas, diesel eléctricas.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.

Valor del pliego: $ 100.

e.22|8 Nº 5.468 v.31|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250,
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, con apertura el 10 de setiembre de 1973, a las 12 hs., para la venta de: un automotor "Kombi", Auto Unión D.K.W.; un "Ford Falcon", modelo 1968; una Estanciera metálica, dos puertas, marca IKA y una Ambulancia "Mercedes Benz", en el estado de uso en que se encuentran. Por pliegos, dirigirse a esta Fábrica (Oficina de Ventas); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a sus Dependencias en el interior del país. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Rosario, (S. Fe).

e.22|8 Nº 5.465 v.24|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 11 de octubre de 1973, a las 10 horas, "por la provisión de una Central Telefónica automática moderna, montaje y puerta en funcionamiento en la F.M. "Fray Luis Beltrán", ubicada en Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras —piso 1º— oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 50.—. — El Director General.

e. 16|8 Nº 5.370 v. 28|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|73 para el día 5 de setiembre de 1973 a las 10 horas por la "provisión de un espectrómetro de fluorescencia de rayos x".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, 1º piso, oficina 148, Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.13|8 Nº 5.332 v.24|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 41|73 para el día 31 de agosto de 1973, a horas 10.30, por la provisión de materiales refractarios.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.13|8 Nº 5.331 v.24|8|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 34|73

Apertura: 31 de agosto de 1973; hora: 15,40. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Apóstoles y San Javier (provincia de Misiones).

Objeto: Mensura, deslinde y amojonamiento de terrenos Fiscales.

Precio del legajo: Sin cargo.

Presupuesto oficial: $ 17.000,00.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso de 8,00 a 11,00 y en el Consejo Profesional de Agrimensura de la provincia de Misiones, Colón 218, of. 1, Posadas, Misiones.

e. 23|8 Nº 5.481 v. 24|8|73

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 33|73

Apertura: 31 de agosto de 1973. — Hora: 16,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Colonia y ciudad de Formosa (provincia de Formosa).

Objeto: Mensura y amojonamiento de terrenos fiscales.

Precio del legajo: sin cargo.

Presupuesto oficial: $ 10.000,00.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso de 8,00 a 11,00 horas y en el Consejo Profesional de Agrimensura de la provincia de Formosa, España 741, Formosa.

e. 23|8 Nº 5.432 v. 24|8|73

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 32|73

Apertura: 6 de setiembre de 1973; hora: 15,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Residencia "Quincha Huala" en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Objeto: Ejecución de trabajos varios para subsanar deficiencias.
Precio del legajo: $ 15.—.
Presupuesto oficial: $ 64.100.—.
Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones. 10º piso de 8,00 a 11,00 horas exclusivamente.
e. 23|8 Nº 5.483 v. 29|8|73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3|73
Llámase a Licitación Pública para los trabajos de provisión y colocación de cielorraso y artefactos de iluminación, para los pisos 1ro., 2do. y 3ro. de la obra Instituto Geográfico Militar.
Apertura: 10 Set. 73. a las 9 horas. — Lugar de Apertura: Cabildo 381. — Pliego. Bases y Condiciones: Solicitarlos en lugar de apertura de 7 a 13 horas. — Valor de la documentación: $ 150,00.
e.3|8 Nº 5.125 v.27|8|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Llámase a licitación pública día 3 de setiembre de 1973 a 10 horas, ejecución obra "Reparación de techos en edificios de la Escuela Naval Militar".
Presupuesto oficial: $ 273.425,75. — Garantía de licitación: $ 2.734,25. — Precio del legajo: $ 80.
Consulta de Pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 8 a 12 horas.
e.20|8 Nº 5.392 v.24|8|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR
Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 (Obras Públicas) para "Modificación de Baños en el Cuerpo de Cadetes (Ala Central). — Presupuesto Oficial: pesos 475.850,00. — Valor del Pliego: $ 100,00.
Lugar, fecha y hora de Apertura: Escuela de Aviación Militar-Subdirección día 5 de setiembre de 1973; 15 horas.
Consultas y ventas de pliegos en el citado Instituto, Sección Compras a partir de la fecha, en el horario de 7,30 a 13 horas.
e.13|8 Nº 5.336 v.28|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 26|73, para el día 29 del mes de agosto de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: Locación de dos duplicadoras electrostática por transferencia; provisión de 300 potes de matizador y 1.800 resmas de papel de 80 gramos para ser utilizado en las máquinas.
Buenos Aires, 23|8|73. — El Director Gral. de Administración.
e. 23|8 Nº 5.484 v. 24|8|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Dirección General de Asistencia Social (Economato)
Expediente Nº 61.649|72
Llámase a Licitación Pública Nº 196|73 para el día 29 de agosto de 1973, a las 17 horas, para contratar la adquisición de ciento treinta y cinco (135) sillones ortopédicos plegables, con destino a la Dirección General de Asistencia Social (Economato), sito en la calle Cangallo 524, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso. of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 23|8 Nº 5.485 v. 24|8|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.317
En la ciudad de Curuzú-Cuatiá, provincia de Corrientes, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso, con dos o tres ambientes, dos baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. — La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Curuzú-Cuatiá.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Curuzú-Cuatiá", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón número 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 horas del día 7 de setiembre de 1973.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1973. — La Gerencia de Administración.
e. 23|8 Nº 5.486 v. 24|8|73

Subsecretaría de Salud Pública

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA-RAMOS"
Llámase a Licitación Pública Nº 9|73 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 12 de setiembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, (Oficina 70), Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: (víveres frescos y secos): pan, carne y derivados, verduras, frutas, papas, alimento para niños, etc. — Buenos Aires, agosto 20 de 1973. — El interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e.22|8 Nº 5.470 v.31|8|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para que el día 12 de setiembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, Capital Federal, piso 1º (oficina 70) y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: sondas, obleas, frascos de vidrio, etc.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1973. — El interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e.21|8 Nº 5.451 v.30|8|73

HOSPITAL CENTRAL "Dr. JOSE A. CEBALLOS"
Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para el día 31 de agosto de 1973, a las 11,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, drogas, material de curaciones, guantes, equipos y otros; con destino al Hospital Central "Doctor José A. Ceballos", y con cargo al ejercicio 1973.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección del Hospital, Avenida Jerónimo del Barco 1300, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba.
e. 23|8 Nº 5.487 v. 24|8|73

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
Expediente Nro.: 5.629|73
Llámase a Licitación Pública 124, Nº 3|73, para el día 5 de setiembre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general, semillas, tabaco y papel para armar cigarrillos, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades de los meses octubre, noviembre y diciembre 1973. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Santa María", debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la Sección Contrataciones de la dependencia citada, de lunes a viernes, en un horario de 6 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.
e.20|8 Nº 5.397 v.29|8|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública Nº 438|73 a realizarse el 13 de setiembre de 1973, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción de dos marquesinas en la entrada al salón de pasajeros de la Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires", con un presupuesto oficial de $ 68.000.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación técnica $ 60,— y bases generales $ 20,—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.23|8 Nº 5.497 v.24|8|73

Subsecretaría de Energía

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 421|73
"Adquisición de diez (10) conjuntos de grupos electrógeno autopropulsados de 60 KVA-400 ciclos - 3 x 115 Volts, adecuados para suministrar corriente a Aviones Boeing 737, 707, Caravelle, DC-8, DC-10 y Avro-748".
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 12 horas.
e.14|8 Nº 5.352 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 422|73
"Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 libras de empuje".
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 13 horas.
e.14|8 Nº 5.354 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 423|73
"Adquisición de ocho (8) escaleras hidráulicas telescópicas, cubierta autotransportada, instaladas sobre Pick-Up, de 3.500 kgs. aproximadamente de capacidad de carga, con una altura mínima de izado de 2,40 metros y una máxima de izado de 3,90 metros".
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 14 horas.
e.14|8 Nº 5.353 v.29|8|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 90|73. — Prov. de 11 equipos electrobombas.
Licitación Pública Nº 91|73. — Prov. de 3 casillas metálicas.
Apertura de propuestas: 13 de setiembre de 1973, hora 15 y 15.30, respectivamente.
Licitación Pública Nº 92|73. — Reparación de 2 estatores de Alternadores marca CEE.
Licitación Pública Nº 93|73. — Prov. máquinas perforadoras, motobombas de inyección, motobombas centrífugas, motocompresores portátiles, martillos perforadores, engrasadores para herramientas neumáticas y máquinas topadoras montadas sobre tractor a orugas.
Licitación Pública Nº 94|73. — Prov. de 29 casillas rodantes.
Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1973, a las 15.30, 16 y 16.30, respectivamente.
Licitación Pública Nº 95|73. — Prov. mont. y puesta en servicio de una Central Telefónica automática.
Licitación Pública Nº 96|73. — Prov. de máquinas perforadoras, sacatestigos a cable, llaves pjusar con el bulbo interior y exterior del sacatestigo, machos pescador completos, tramos de barras de sondeo, reducciones de "AW", y juegos de mordazas.
Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1973, hora 15 y 15.30, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.21|7 Nº 5.452 v.27|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional Cuyo
DIVISIONAL SAN JUAN
L. Pública Nº 24|73. — Construcción de cierre de alambre tejido, costado Noroeste de los terrenos de la ex-Central Concepción. — Zona Capital, Pcia. San Juan.
L. Pública Nº 25|73. — Racionalización sistema M.T. y B.T. subterráneo en Av. Libertador San Martín y calle Laprida entre Gral. Acha y Tucumán. — Casco Urbano de la Ciudad de San Juan.
L. Pública Nº 26|73. — Provisión e instalación de ocho equipos acondicionadores de aire, para edificio de calle Entre Ríos 161, Sur, Ciudad de San Juan.
Valor del pliego: $ 10. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura de propuestas: el día 10 de setiembre de 1973, a las 10, 11,30 y 12 horas, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compra de la Divisional San Juan, calle Laprida 12, Este, San Juan.
e.20|8 Nº 5.418 v.24|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Internacional Nº 88|73. — Proyecto, suministro, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de un equipo de regulación, comando y control centralizado para un bloque de 160 MW. a instalarse en la Central Termoeléctrica "Sorrento B", Rosario (Prov. de Santa Fe), República Argentina.
Presupuesto Oficial: $ 6.500.000.
Valor del pliego: $ 400.
Apertura propuestas: 22 de octubre de 1973, hora 15.
L. Pública Nº 89|73. — Provisión de equipos electromecánicos complementarios y de comunicaciones, montaje, obras civiles principales y complementarias para la construcción de las Estaciones Transformadoras de Rosario Oeste y Río Tercero de las Provincias de Santa Fe y Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 5.420.000.
Valor del pliego: $ 500.
Apertura propuestas: 24 de octubre de 1973, hora 15.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.20|8 Nº 5.419 v.24|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 15, Nº 573|73. — Adq. raspadores de pared.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 623|73. — Adq. furfural puro bidestilado.
Apertura: 15|11|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 630|73. — Adq. productos químicos.
Apertura: 4|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 14, Nº 637|73. — Perforación y terminación de pozos en zonas de Tierra del Fuego.
Apertura: 17|9|73.
Valor: $ 2.000.
Licitación Pública 25, Nº 641|73. — Adq. 3 tanques de techo fijo y 3 tanques de techo flotante.
Apertura: 21|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 644|73. — Proyecto completo, provisión y montaje de instalación contra incendio, en dos (2) tanques de almacenaje de petróleo de 20.000 m3. de capacidad cada uno, en Playa de Tanques del Yacimiento Puesto Hernández, Pcia. Neuquén.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 647|73. — Adq. repuestos para bomba de profundidad.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 649|73. — Adq. bomba centrífuga horizontal.
Apertura: 10|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 650|73. — Adq. hexametafosfato de sodio.
Apertura: 18|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 651|73. — Adq. cañerías de conducción.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 652|73. — Adq. indicador de nivel para determinar capacidades en camiones tanques.
Apertura: 19|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 653|73. — Adq. vástagos de bombeo.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 659|73. — Adq. repuestos para motores "Sulzer", "Stork Werkspoor" y "Nordberg".
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 638|73. — Adq. cojinetes varios.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.23|8 Nº 5.490 v.5|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|236|73: "Transporte de petróleo desde el Yacimiento Aguada San Roque hasta Tanques Generales de Plaza Huincul".
Duración del contrato: Cinco (5) meses con opción a prórroga.
Fecha apertura: 13 de setiembre de 1973, a las 10 horas.
Pliego: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

e. 20|8 Nº 5.404 v. 31|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 — Nº 556|73 — Adq. repuestos y accesorios para motor Internacional.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 609|73 — Reparación de la torre de refrigeración Fluor zona I en Destilería La Plata.
Apertura: 18|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 612|73. — Adq. Cámaras y Cubiertas.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 613|73. — Adq. repuestos para motor Dorman.
Apertura: 20|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 614|73. — Adq. Desemulsionante químico.
Apertura: 12|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 617|73. — Adq. guantes de cuero.
Apertura: 10|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 25 — Nº 619|73 — Adq. filtros y brazos cargadores.
Apertura: 12|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 620|73. — Adq. Silica-Gel Anhidra.
Apertura: 14|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 621|73. — Adq. repuestos para motores Superior.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 16 — Nº 627|73. — Adq. cuerpo hidráulico para bomba de inyección.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 628|73. — Repuestos para camión Autocar DC—9564.
Apertura: 25|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 — Nº 618|73. — Pintado de tanques de almacenaje en la Planta San Lorenzo.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 25 — Nº 682|73. — Adq. cañerías.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 — Nº 633|73 — Adq. bombas de profundidad.
Apertura: 17|9|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 — Nº 636|73. — Construcción Planta de Envasado de Aerosoles en Destilería Dock Sud.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 200.—.
Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 16|8 Nº 5.375 v. 30|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|100|73: "Excavación de zanjas, revestimiento de cañerías, bajado de éstas a zanja y su posterior tapado en Yacimiento Puesto Hernández".
Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1973 a las 9 horas.
Pliego: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.10|8 Nº 5.297 v.27|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.693: Const., montaje, puesta en marcha de 10 cámaras reductoras de presión y desmontaje instalaciones existentes en Rosario (prov. Santa Fe). — Apert.: 18|9|73, 10 horas. — Valor. $ 250.—.
Nº 8.697: Adq. siete válvulas exclusas automáticas. — Apert. 5|9|73. 10 horas. — Valor: $ 250.—.
Nº 8.702: Adq. de cuatro chasis p|montar tanques de gas licuado, 10 m3. — Apertura: 17|9|73: 10 horas — Valor. $ 75.
Nº 8.703: Adq. camiones playos p|siete toneladas. — Apert. 10|9|73: 10,30 horas. — Valor: $ 75.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 14|8 Nº 5.357 v. 27|8|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fórmulas, fichas, cartulinas, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de setiembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1973. — Departamento Administración.

$ 180.— e.23|8 Nº 22.786 v.3|9|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.517-SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1973, a las 15, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el arrendamiento de la "Sucursal 1, Necochea", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.23|8 Nº 5.491 v.24|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|73
Orden de Publicidad Nº 577-DA|73

Licitación Pública Nº 195-P|73. — Vto.: 10|9|73 a las 9,30 horas, por la adquisición de 8 automotores equipados con equipo hidroelevador con barquilla.
Valor del Pliego: $ 300.
Apertura, Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|8 Nº 5.409 v.31|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 200—P|73. — Vto.: 5|9|73, a las 9,30 horas, por la adquisición de cordón retractil de 4 conductores.
Valor del pliego: $ 80,00.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 16|8 Nº 5.376 v. 30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|73

Vto.: 29|8|73, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de 12 barquillas para 12 camiones tipo D19.
Valor del pliego: $ 140.—.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.274 v. 24|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|73

Vto.: 29 de agosto de 1973, a las 11,30 horas.
Adquisición de cajas de chapa de acero completas (para cajas cat. 222.023 y 022).
Valor del pliego: $ 160.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.273 v. 24|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154-P|73
(2do. Llamado)

Vto.: 24|9|73, a las 9.30 horas.
Por los trabajos de ampliación del edificio "Tablada", sito en la intersección de las calles Int. Crovara y Olavarría, Tablada, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 160,00.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|8 Nº 5.410 v.31|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190-P|73

Vto.: 29|8|73, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de electrobombas p|extracción de agua, bomba p|sistema de aire acondicionado, electrobomba p|trasvasar ácido sulfúrico, electrobomba sumergible y bomba centrífuga.
Valor del pliego: $ 80.—.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.275 v. 24|8|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.624-LP-1973

Motores eléctricos. 13|9|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 12.000 Ley 18.188.

e.20|8 Nº 5.413 v.7|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 28.062—LP—1972.

Ampliación del Establecimiento de Potabilización de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Apertura: 18|10|1973 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Viedma, calle Presidente Yrigoyen 171.
Depósito de garantía: $ 18.062,84 Ley 18.188.

e. 16|8 Nº 5.377 v. 6|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.252-LP-1973

Cañería de asbestos cemento. Apertura: 7|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar, en las Divisionales Catamarca, calle Sarmiento 953, Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen 565 y Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951 y en el Distrito Lanús, calle Sitio de Montevideo Nº 1042|52 (Buenos Aires). Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.13|8 Nº 5.328 v.4|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.039-LP-1973

Piezas especiales de fundición de hierro y válvulas esclusas. Apertura: 3|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar y en las Divisionales Comodoro Rivadavia (Chubut), calle Hipólito Yrigoyen 555 y Rosario (Santa Fe), calle Salta 1451 y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avda. Centenario 72. Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de cada partida que se cotice.

e. 9|8 Nº 5.276 v. 31|8|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 239 hasta el día 7 de setiembre de 1973, a las 10.30 horas, para la adquisición de: Cadenas de Acero Maleable (Kg. 2.300).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S.E.O.P. Dirección General de Administración" y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Doce ($ 12).
Franqueo: Dos pesos con 10|100 ($ 2,10).

e.23|8 Nº 5.488 v.24|8|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 97|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 6 de setiembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de trabajos de fundición gris común y bronce fosforoso. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|8 Nº 5.496 v.24|8|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Administración Puerto La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73-PLP, con apertura en Compras-Suministros de la Administración Puerto La Plata, Dock Central (Ensenada), el día 31 de agosto de 1973, a las 10 horas, para la provisión de materiales de construcción, eléctricos y pintura. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas.

e.23|8 Nº 5.492 v.24|8|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 43|73

Provisión de tablas Pino Paraná.
Fecha de apertura: El día 6 de setiembre de 1973, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.23|8 Nº 5.493 v.29|8|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. I. 1.090|73 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 30|8|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de material telefónico con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.23|8 Nº 5.495 v.24|8|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 166|73 para el día 31 de agosto de 1973, a las 13 horas, con el objeto de contratar la venta de "papel de rezago", proveniente del Departamento de Obras Trabajos y Provisiones (División Trabajos y Servicios).
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal. Horario de atención al público de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 5.494 v.24|8|73